



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

2019-2024

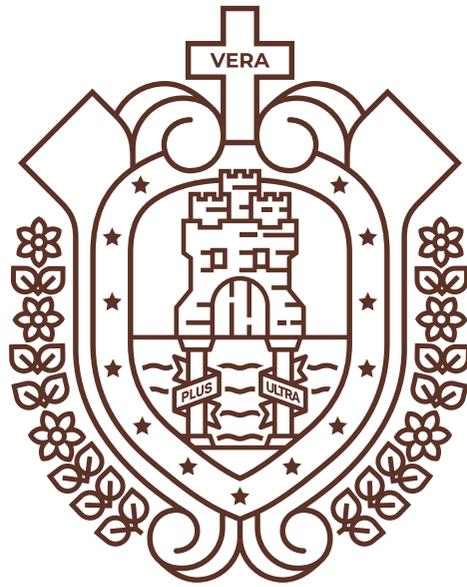




Ing. Cuitláhuac García Jiménez

GOBERNADOR DEL ESTADO

Secretaría de Gobierno	Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretaría de Seguridad Pública	Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretaría de Finanzas y Planeación	José Luis Lima Franco
Secretaría de Educación	Zenyazen Roberto Escobar García
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	María Guadalupe Argüelles Lozano
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	Ernesto Pérez Astorga
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Elio Hernández Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Social	Guillermo Fernández Sánchez
Secretaría de Medio Ambiente	María del Rocío Pérez Pérez
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Eduardo Cadena Cerón
Secretaría de Salud	Roberto Ramos Alor
Secretaría de Turismo y Cultura	Xóchitl Arbesú Lago
Secretaría de Protección Civil	Guadalupe Osorno Maldonado
Contraloría General	Leslie Mónica Garibo Puga
Oficina de Programa de Gobierno	Waltraud Martínez Olvera
Coordinación General de Comunicación Social	Iván Joseph Luna Landa



La investigación, desarrollo y conformación del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* estuvo a cargo de las áreas y equipos de trabajo con funciones de Planeación Institucional, Prospectiva y Estadística de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Además, se contó con las aportaciones de especialistas, académicos e investigadores de Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

El Titular del Poder Ejecutivo y la Oficina de Programa de Gobierno agradecen a cada uno de ellos su colaboración desinteresada, en beneficio de las veracruzanas y los veracruzanos.

Colaboración especial

M. Mijares

J. Salazar

Contenido

Mensaje del Gobernador

Principios que rigen las acciones del gobierno

Marco Jurídico del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 (PVD)

Introducción

Proceso de Integración del PVD 2019 – 2024

Ejes Transversales

Ejes Generales

Veracruz: identidad, diversidad y cultura

Bloques temáticos

■ I. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica

■ II. Política Económica

1. Desarrollo económico
 - 1.1 Empleo
 - 1.2 Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo

III. Educación

- 1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología

IV. Bienestar social

- 1. Desarrollo Humano
- 2. Salud
- 3. Medio ambiente
- 4. Vulnerabilidad ambiental

Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)

Programas especiales

- A. Cultura de Paz y Derechos Humanos
- B. Honestidad y Austeridad

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Seguimiento y Evaluación

Tabla Matriz

Referencias

Anexo Agenda 2030



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Mensaje

del Gobernador

Después de un despertar del pueblo veracruzano el pasado primero de julio del 2018, en el marco de las elecciones presidenciales donde un gobierno progresista y popular llega por vía electoral al gobierno de México, hemos recogido el reclamo de cambios urgentes en la vida pública del país y en particular de nuestro Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar, acordes con aquellas demandas que se vertieron en el sentido del voto de la gran mayoría de los veracruzanos y las veracruzanas.

Para nadie es desconocido que el desastre económico al que nos llevaron las políticas equivocadas y antipopulares pasadas, nos deja en condiciones vulnerables al nuevo gobierno; pero nosotros las asumimos como un reto que superaremos convocando a la reconciliación y participación de todos los sectores productivos y sociales. Estamos convencidos que esta es la forma en que finalmente fincaremos un camino de paz y tranquilidad para Veracruz.

Sin embargo, este Plan sería letra muerta si no fuese acompañado de una convicción por acabar de tajo con la corrupción y beneficiar a los sectores de la población más desprotegidos; honestidad, austeridad y justicia son las banderas que enarbolaremos y que nos identificaron en estos procesos de cambios.

Pretendemos que dichos cambios queden plasmados aquí como verdaderas transformaciones en beneficio de todos.

Solo así podremos construir, entre todas y todos, la historia de la Cuarta Transformación.



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Principios

que rigen las acciones del gobierno

No podemos separar de la vida pública y política del gobierno, los principios que estarán en el trasfondo del quehacer nuestro. El **HUMANISMO**, fundado en el **AMOR** y la **LIBERTAD**, nos llevará a cumplir el sentimiento patriótico de beneficiar siempre al pueblo con nuestras acciones.

Existe acuerdo convencional en nuestra sociedad mexicana en que el **Amor** y la **Libertad** constituyen la base sin la cual no serían posibles otros valores. Ante la percepción generalizada de una falta de convicciones y pérdida de valores en la sociedad, pretendemos instituir directrices éticas en el desempeño de funcionarios que sean ejemplo en la recomposición del tejido social desde las acciones gubernamentales.



El **AMOR**: Este sentimiento es la argamasa de todo lo vivo, puede parecer subjetivo; sin embargo, sus manifestaciones externas son percibidas de inmediato por los individuos destinatarios de las acciones de gobierno. El amor y el respeto son la base de la conducta moral; es decir, de la conducta impulsada por el bien que nos permite vivir en paz, tal como quedó expresado en la *Cartilla Moral* de Alfonso Reyes (2018).¹

Las actitudes groseras, prepotentes, indiferentes o abusivas deben ser excluidas del comportamiento de quienes ejercen un cargo público. Hoy no basta desempeñar el cargo con eficiente formalidad, el trato a la gente debe ser acompañado de cortesía y amabilidad en esta nueva



Humanismo,
Amor y
Libertad

¹ Reyes, A. (2018). *Cartilla Moral*. México: SEP.

república que incluso fue calificada como “amorosa” en alguna ocasión por el Presidente de México. La gratitud es una manifestación del amor, si es expresada desde el corazón equilibra una relación jerarquizada. La acción sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad puede contribuir a una convivencia armónica (López Obrador, como se citó en Reyes, 2018). A menos que su objetivo sea rechazar fuerzas agresivas, toda orden o petición a la ciudadanía debe ser dictada con respeto.



La **LIBERTAD**: Contrario al pensar común, no se refiere únicamente al derecho humano de desplazamiento físico o a la ausencia de reclusión; va más allá. La libertad es el Don con el que fuimos dotados para **decidir** en cada momento respecto a hacer lo correcto o no; en resumen, es la capacidad humana para tomar decisiones. Es el llamado libre albedrío. Darle uso adecuado requiere templanza en las emociones, disponer de información veraz y conocer las consecuencias directas e inmediatas que ocasionará la decisión elegida. Si el egoísmo, el temor, la ansiedad, el menosprecio o la avaricia predominan al instante de tomarla, sin duda alguna habrá consecuencias negativas para las personas y las instituciones afectadas por aquella. Lo mismo sucederá cuando la decisión surja desde la ignorancia o por haberse tomado con base a información distorsionada. Por lo anterior, los funcionarios deben ser personas ecuanímes e informadas; capacitadas para atender y servir al público conforme a las normas jurídicas y éticas vigentes.

Cuando un gobierno desdeña estos valores no puede calificarse como plenamente democrático ni republicano. Eso lo demuestran los resultados, socialmente devastadores para nuestra Nación, de aplicar políticas neoliberales tomando en cuenta sólo a los agentes del mercado.

Nos encontramos en el umbral del proceso de transformación nacional en el cual todo debe reconstruirse. La responsabilidad que asumimos es enorme, tendremos el deber y la obligación de tratar con justicia, respeto y dignidad a las y los veracruzanos. Sintiéndonos parte de este nuevo gobierno, asumimos la encomienda de satisfacer los anhelos de Justicia con Paz y Dignidad, apegando nuestro actuar a principios.

Buscaremos atender las recomendaciones específicas para enlazar las tareas del ámbito local con el Federal, sin abandonar el propósito de construir la República Amorosa, justa y democrática que todos queremos.

En apego a todo lo anterior es que evitaremos la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción.

En línea con lo anterior, se inicia enunciando el **Respeto a los Derechos Humanos** como primer principio a observar; el cual, además de ser la responsabilidad central de una Comisión Estatal creada *ex profeso*, es una obligación de todos. Respecto a la **Austeridad** y la **Honestidad**, aun correspondiendo a los órganos de Contraloría la observación de la transparencia en el manejo de los recursos del Estado, implica anteponer la probidad ética al momento de elegir una acción de autoridad a favor de la cosa pública para construir el bien común que caracteriza al **Gobierno Republicano**. Dentro de este contexto es necesario enfatizar la **Identidad Nacional**, reforzar la pluralidad, **Igualdad e Inclusión**, con miras a promover una **Cultura de Paz**.

Todos los servidores públicos de este gobierno asumiremos la responsabilidad histórica que nos ha tocado con pasión, amor y responsabilidad. No habrá nada más satisfactorio que servir a los demás cumpliendo las normas y principios éticos establecidos. Nos regiremos por el apotegma de José María Iglesias: *"Al margen de la Ley nada, por encima de la Ley nadie"*. Sólo así se podrá lograr *la purificación de la vida pública de Veracruz*.



Principios:

- Respeto a los Derechos Humanos ♦
- Austeridad ♦
- Honestidad ♦
- Gobierno Republicano ♦
- Identidad Nacional ♦
- Igualdad e Inclusión ♦
- Cultura de Paz ♦

Marco Jurídico

del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD)

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo que comprende del 1° de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024, en el cual se retoma el proyecto de nación que llevará adelante la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México.



Figura 1. Marco normativo del Plan Veracruzano de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Art. 26 A. Constitución Política Federal:² El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

² <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/11.html>



Artículos:

Art. 26 A. ♦
Constitución
Política
Federal



Artículos:

- ♦ Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local
- ♦ Arts. 10, 21, 22, 24 y 33. Ley de Planeación para el Estado

Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local:³ Son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven así como organizar un sistema de planeación democrática.

Art. 10. Ley de Planeación para el Estado:⁴ El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos.

Artículos 21, 22 y 24. El PVD es el instrumento de planeación del desarrollo de la entidad y se significa como el documento rector de la gestión pública del Gobierno del Estado para el logro del desarrollo sostenible, señalando los objetivos, estrategias y líneas de acción por implementar durante el período constitucional de la gestión gubernamental para el que se aprueban.

Indicará los programas sectoriales, prioritarios, específicos y estratégicos congruentes con él y que deberán ser elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Finalmente, el PVD considerará previsiones y proyecciones referidas a mediano y largo plazos, que permitan la formulación de comparaciones nacionales e internacionales.

Art. 33. Capítulo IV: Una vez aprobados el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Aunado a la regulación estatal y federal es menester considerar los tratados internacionales que ha firmado México en materia Económica, Social y Ambiental, así como lo que establece la Carta Magna, bajo el principio de que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

³ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>

⁴ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>



Introducción

El garante del Poder Ejecutivo Estatal, como único responsable de la Administración Pública del Estado, velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el *Plan Veracruzano de Desarrollo* y los programas de las respectivas dependencias.

En toda república es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la concordia y la armonía con la comunidad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que componen a la entidad veracruzana.

Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible. Quizás el presupuesto en los primeros años golpee fuertemente la posibilidad de alcanzar programas innovadores; sin embargo, tal deterioro político y económico no impedirá que, de manera ordenada, se logre superar tal evento y se consiga una correcta distribución de los recursos financieros. En esta línea, la austeridad y el combate a la corrupción servirán para frenar el deterioro social y la desigualdad que han dañado el desarrollo estatal y lograr el México que se ha soñado en una realidad para todos.



Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible



Veracruz
atenderá **9**
objetivos
prioritarios
de la **Agenda**
2030



En efecto, el objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz. Cabe mencionar que en el presente Plan de gobierno, se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Dicha Agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental. El contraste de las necesidades del Estado contra los Objetivos de la A2030 evidencia 9 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al Plan Veracruzano de Desarrollo deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se desprendan.

La función pública asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en detrimento de alguno de ellos. El compromiso del gobierno está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD. El lograr tal objetivo llevará a que las y los veracruzanos cuenten con un gobierno eficiente: una pretensión válida que se busca cumplir.

El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024* contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

Con el fin de permanecer cerca de la gente, se llevará a cabo un gobierno itinerante. Por tanto, se avalará el impulso a la participación activa de la población, especialmente el involucramiento de las organizaciones políticas y sociales de hombres y mujeres ávidos de ser incluidos en la vida dinámica de la entidad.

En el documento, se tomó en consideración poner fin a la pobreza extrema, brindándole atención especial al sector más necesitado para sacarlo del olvido y de la discriminación de todo tipo. Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en la entidad. Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía. De igual manera, responderá a exigencias que surjan en el trayecto hacia un nuevo futuro con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política de la Nación.

Tras décadas de malos gobiernos, con un amplio crecimiento de la delincuencia y la impunidad que fueron tomados como regla, dificultan pero no imposibilitan la transformación. En un primer término deberá detenerse el deterioro, abandono y la descomposición, extendidos a lo largo del estado para después revertirse.

De esta manera, se presentan los retos del gobierno y su administración, su visión sobre el Veracruz del futuro, los principios que normarán su conducta, así como los ejes de los que partirán las acciones a ejecutar. Aquí se presentan algunas de las fórmulas a seguir por parte del gobierno y su brazo administrativo, para cuidar el dinero de los contribuyentes. Así, las medidas planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo no son solo justificables sino más aun, de una urgente necesidad.



Poner **fin a la pobreza extrema**, brindándole **atención especial al sector más necesitado** para **sacarlo del olvido y de la discriminación** de todo tipo



Proceso de integración del PVD 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

Constituye un Plan diligentemente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública, de acuerdo a principios y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Estado como garante del bien público.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector de alto nivel de complejidad, que engloba la planeación desde varias aristas: **la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.**

Conforme a la perspectiva de la Planeación Estratégica⁵ se integró a diversos actores sociales con visiones compartidas de futuro. El involucramiento y compromiso de los equipos de planeación de cada una de las Dependencias de la Administración Estatal llevaron a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para solucionar problemáticas concretas. Los diagnósticos situacionales de la entidad permitieron reconocer el entorno social, cultural, económico y político actual, complementado en fuentes de naturaleza externa (organismos nacionales e internacionales) e interna (programas sectoriales y documentación institucional).



Planeación ♦
Estratégica

Planeación ♦
Democrática
Participativa

Planeación ♦
Prospectiva
para el
Desarrollo
Sostenible

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013).



En cuanto a su proyección y para garantizar su congruencia, el PVD 2019-2024 vincula dos niveles: el ejecutivo y el sectorial. En el primero se formularon **16 objetivos y estrategias, 91 líneas de acción y 78 indicadores** integrados inéditamente dentro de este instrumento rector.



- ♦ **16** objetivos
- ♦ **16** estrategias
- ♦ **91** líneas de acción
- ♦ **78** indicadores

Los compromisos adquiridos por el Gobernador desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de cuatro bloques temáticos: Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social. Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno con base en tres ejes que estructuran las necesidades regionales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal.

Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las diversas dependencias que conforman el órgano gubernamental.

Desde un enfoque de Planeación Democrática Participativa,⁶ el PVD 2019-2024 es un proyecto colectivo, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas en torno a temas de interés público, recolectadas durante campaña, en cada uno de los municipios del territorio veracruzano. Como gobierno electo y constitucional se reforzó el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de mesas de trabajo.

Este ejercicio democrático se llevó a cabo de manera dinámica, corresponsable e incluyente mediante procesos de consulta para la **Agenda del Bienestar** instaladas **en cuatro sedes regionales**: Pueblo Viejo, Xalapa, Alvarado y Jáltipan. En cada una se contó con la participación de entidades y dependencias de Gobierno del Estado, autoridades municipales de cada región e instituciones educativas que facilitaron sus instalaciones para la realización de las mesas.

⁶ Felcman, & Blutman (2017).



Uno de los mecanismos de participación ciudadana fue a través de una plataforma digital, obteniendo un registro de mil 300 propuestas. Adicionalmente, en las mesas de recepción por sede para participantes *in situ*, se recabaron más de 2 mil 500.

La participación de la ciudadanía se realizó de manera oral y escrita en mesas de trabajo, guiadas por moderadores y apoyadas con especialistas en los temas, así como por relatores que registraron sus acuerdos en minutas que fueron firmadas por cada uno de los participantes.

Posterior a esta dinámica, se procedió al conteo, clasificación y análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de emplearlas como insumo en la elaboración del presente Plan. La participación presencial de 2 mil 515 personas y sus propuestas confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: salud, educación, desarrollo social, desarrollo agroalimentario, asuntos indígenas, cultura de paz y Derechos Humanos.

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible,⁷ el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores.

Con el objetivo de institucionalizar la adopción de la A2030, en el Plan se incorporaron las metas nacionales y subnacionales y los nueve ODS definidos para la entidad. Por ello, se reinstaló el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Comités Técnicos de Economía, de Bienestar y de Derechos Humanos, cuyos integrantes firmaron su compromiso ante el Poder Ejecutivo, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la academia y la sociedad civil.

En el entendido de que el seguimiento y la evaluación resultan fundamentales para la consecución de los fines institucionales y para validar la eficiencia de las acciones gubernamentales, se seleccionaron mediciones de organismos externos a la Administración Pública Estatal



Mesas de trabajo:

Pueblo Viejo ♦
Xalapa ♦
Alvarado ♦
Jáltipan ♦

2,515 ♦
 participantes

2,500 ♦
 propuestas
 ciudadanas

⁷ Armijo (2011).

con indicadores de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y, en menor número, de elaboración propia para los casos que presentaron incompatibilidad de variables.

Con estos antecedentes, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 está creado con una estructura flexible, susceptible a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con acciones subsecuentes en Programas Especiales, Prioritarios, Sectoriales e Institucionales para dirigir el rumbo del Estado.

Cabe destacar que la sólida planificación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, alineada con la Agenda 2030 y con un sistema de gestión de seguimiento y evaluación de indicadores asociados a sus metas, constituye un instrumento innovador para la implementación de Políticas Públicas de desarrollo regional con un conjunto de valores agregados sin precedentes en la Administración Pública Estatal.



Figura 2. Integración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024
Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Ejes Transversales

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

Constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Estado. Los ejes transversales propuestos implican, en este sentido, un profundo contenido ético en el ejercicio de esta administración.

A través de ellos se establece una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho. Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.



Cultura de
Paz y
Derechos
Humanos



Honestidad y Austeridad

Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

Las constantes violaciones a los Derechos Humanos de la población veracruzana así como de personas en tránsito por el territorio, en especial de las mujeres, documentadas a través de la evidencia de denuncias de los distintos colectivos, además de las recurrentes recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en la materia, reclaman su lugar como sujetos de derecho al Estado.

Eje: Honestidad y Austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

El bajo desempeño de los servicios públicos brindados por las administraciones pasadas, y evidenciados en las mediciones de competitividad, calidad e impacto gubernamental, coloca a la entidad en los últimos lugares a nivel nacional (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2018);⁸ (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2017);⁹ lo que constata la urgencia de transversalizar acciones que posicionen al gobierno estatal hacia la eficiencia en la administración.

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

⁸ <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/introduccion>

⁹ <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Figura 3. Ejes transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Ejes Generales

Tres son los Ejes Generales definidos para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: **Derechos Humanos (Eje A)**, **Desarrollo Económico (Eje B)** y **Bienestar Social (Eje C)**. Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los 16 Programas Sectoriales.

De esta manera será posible alinear la estructura programática-presupuestal para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, en los términos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece para las Entidades Subnacionales. Adicionalmente, la Administración Central de Veracruz busca sumar los esfuerzos de los organismos autónomos y poderes (Legislativo, Judicial y Municipios) en la adopción de sistemas de gestión pública que identifiquen y ordenen sus presupuestos asociándolos a servicios públicos enfocados en poblaciones específicas beneficiarias.

Así, en el **Eje de Derechos Humanos (Eje A)** se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.



Ejes Generales:

Derechos
Humanos,
Desarrollo
Económico y
Bienestar
Social

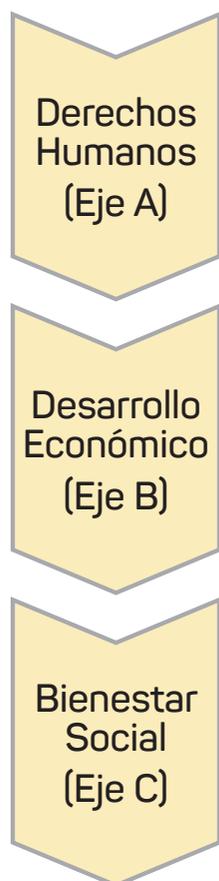


Figura 4. Ejes generales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

El común denominador de las áreas integradas en el Eje de Derechos Humanos (Eje A) es el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y perspectiva de género. Lo anterior, sin dejar de considerar las responsabilidades de promoción y protección que la sociedad veracruzana en su conjunto entiende como el disfrute pleno de las libertades fundamentales y no como simples aspiraciones que pudieran ser o no otorgadas a gusto del gobernante en turno.

Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, caracterizan las acciones del eje de **Desarrollo Económico** (Eje B). Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.

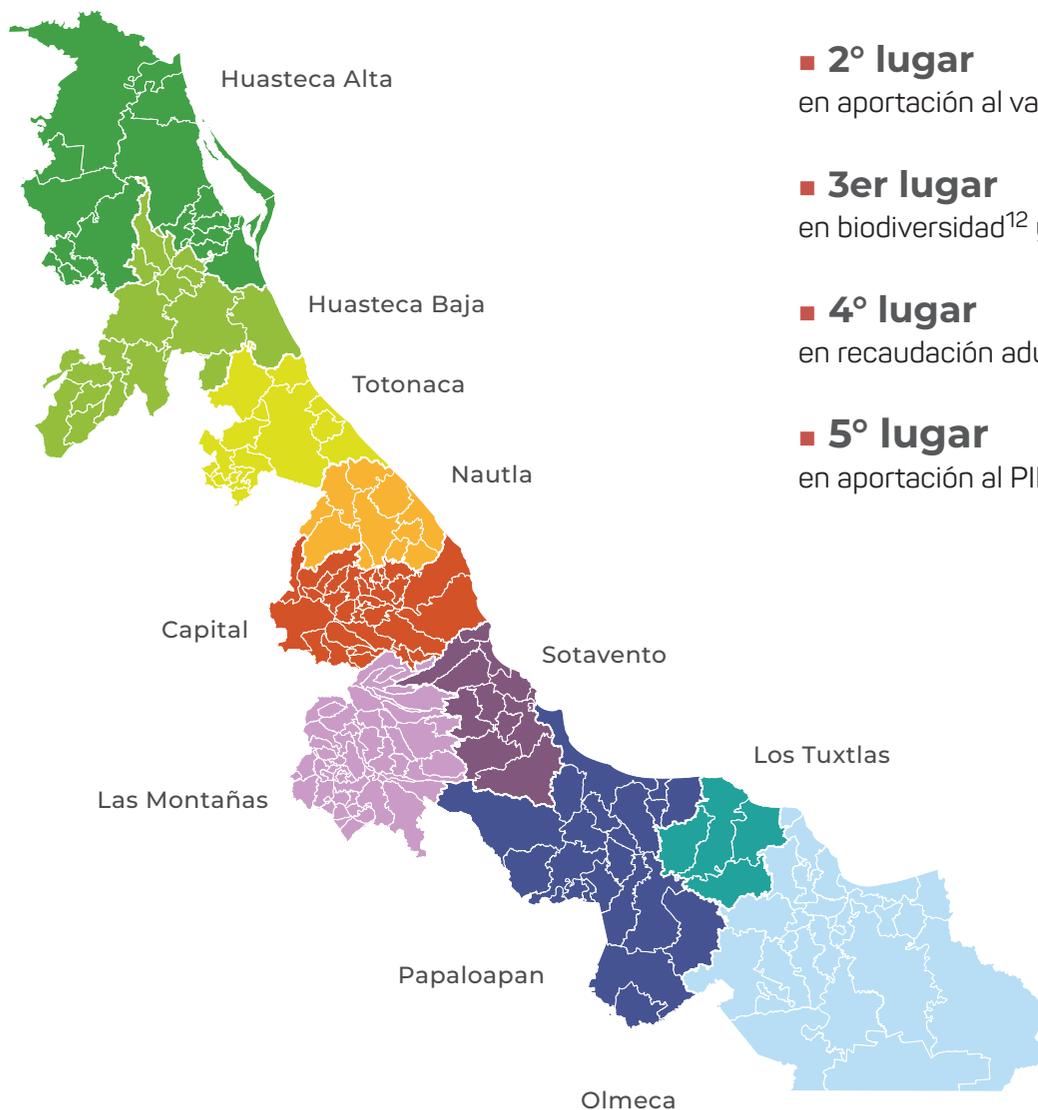
En estas dependencias se advierten aquellos bienes y servicios para la aplicación de programas integrales en los que sean las comunidades el actor principal de los trabajos de explotación y conservación del medio ambiente; fortalecimiento de los procesos de producción sostenible que permitan incrementar su productividad y la competitividad; el fomento y apoyo a las empresas, los emprendedores estatales y el fortalecimiento de las oportunidades laborales en los ámbitos turísticos, de la construcción y la industria distribuida por todo el territorio estatal.

El eje denominado **Bienestar Social** (Eje C) concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Finalmente, el criterio presente en estas tres vertientes deberá enfocarse a planear de manera operativa presupuestos con perspectiva de género en atención al **Eje transversal de Cultura de Paz y Derechos Humanos**.

Así mismo, el seguimiento y evaluación de los presupuestos planeados y ejercidos deberá ser corresponsabilidad de las dependencias involucradas en la asignación y control de los recursos (SEFIPLAN y CGE), en apego al **Eje transversal de Austeridad y Honestidad**.

Veracruz



10 REGIONES

que concentran la diversidad biológica y cultural del Estado

El Veracruz que nos llena de orgullo:

■ 1er lugar

en producción de naranja, toronja, piña, caña de azúcar y carne de bovino¹⁰

■ 2° lugar

en aportación al valor de producción del PIB¹¹

■ 3er lugar

en biodiversidad¹² y población indígena¹³

■ 4° lugar

en recaudación aduanera¹⁴

■ 5° lugar

en aportación al PIB nacional¹⁵

Figura 5. Regionalización del Estado.

¹⁰ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

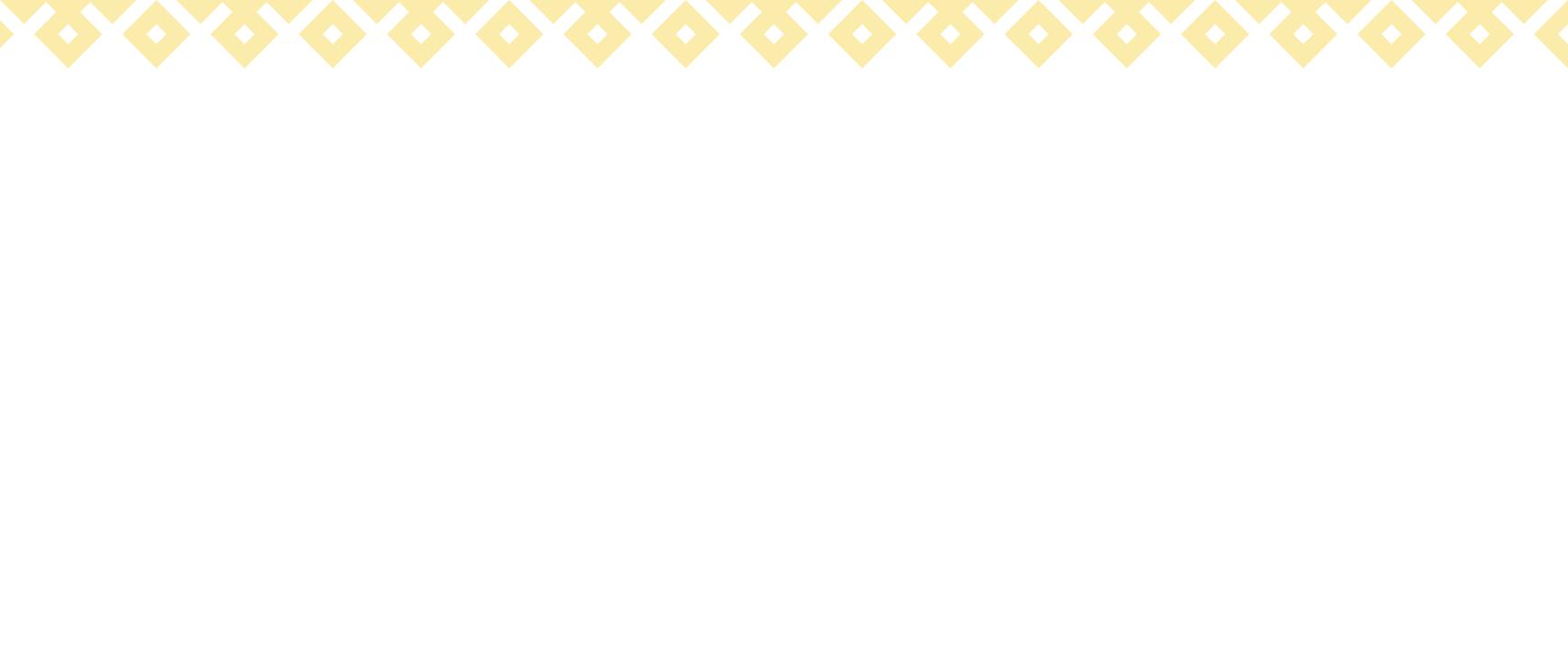
¹¹ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

¹² <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>

¹³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

¹⁴ <https://www.eldictamen.mx/2018/08/boca-ver/veracruz-es-el-4-lugar-en-recaudacion-aduanera-aapver/>

¹⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/economia/default.aspx?tema=me&e=30>



Veracruz: identidad, diversidad y cultura



A primera vista, a ojos extranjeros, Veracruz puede resultar una extraña y feliz aventura para el corazón y la imaginación. Colores, sabores, texturas, sonidos, formas únicas y variadas pueblan cada día su territorio y sus límites.

Ríos, montañas, selvas y valles componen su variada geografía en los cuatro puntos cardinales y a lo largo de diez regiones. Al norte, el agua aún dulce del Pánuco corre hasta señalar nuestra frontera con Tamaulipas. 800 kilómetros al sur, los brazos como serpientes del río Coatzacoalcos se pierden en el mar del Golfo de México, nuestra natural barrera marina, esa misma por donde la presencia europea llegó a nuestro país hace casi 500 años.

Montaña arriba, a más de 5 mil 600 metros sobre el nivel del mar, el Pico de Orizaba, nuestra cima más alta en el país, continúa asombrando a propios y visitantes, magno siempre entre la neblina, con su capa tan blanca como la sal. Su cúspide señala el camino por el cual el astro Venus asoma entre el otoño y el invierno. Por esta razón su nombre evoca, en lengua náhuatl y según las antiguas leyendas, a la estrella más grande del firmamento que, al paso de la noche, se posa sobre el cráter del imponente volcán.

La variedad lingüística, cultural y de pensamiento es la evidencia más palpable de las características geográficas de Veracruz. De ahí que varios de sus municipios se refieran en lengua originaria al elemento que los vuelve únicos: el agua en Acatlán, Alpatláhuac, Acultzingo, Atzacan, Atlahuilco, Chiconquiaco, Cosamaloapan o Mecayapan. La arena de Jáltipan y Xalapa; la abundante flora, vegetación y fauna en Amatlán, Coxquihui, Miahuatlán, Tomatlán, Tuxpan y Zentla; las deidades transformadas en animal como en Teocelo, Coatepec, Naolinco y Ozuluama; los que evocan una parte de su propia historia, sugeridos en Calchahualco, Chocamán, Chontla, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixtaczoquitlán y Zacualpan.¹⁶

Veracruz es el hogar de 13 pueblos originarios con reconocimiento oficial y es también la casa de poblaciones afrodescendientes. Los pueblos chinanteco, huasteco, mazateco, nahua, oluteco, otomíe, popoluca, sayulteco, tepehua, texistepequeño, totonaco, zoque y mixe¹⁷ resguardan tradiciones ancestrales que, desde la época de la conquista, conviven con poblaciones de origen africano.

¹⁶ <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/>

¹⁷ http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7254







Aunque en espacios geográficamente poco definidos, los pobladores afrodescendientes y el mestizaje natural produjeron una mezcla de saberes, de formas de entender la vida, de nombrar los objetos, la luz, la risa. Así la re-identificación de la población afrodescendiente dio pie al reconocimiento de un pueblo, su identidad hoy deviene en una cultura afroveracruzana manifiesta en la comida y la música, en el físico de sus habitantes,¹⁸ en las voces escuchadas en los caminos de las comunidades, en las calles de los pueblos y las grandes ciudades, donde aún reverberan los melódicos ecos de antes y que se niegan a desaparecer: Tamiahua, Mandinga, Macondo, Mozambique y Mocambo.

La conformación geográfica de nuestro estado, en ese sentido, ha permitido, por un lado, resguardar las expresiones culturales genuinas de cada etnia; el intercambio étnico y cultural ha derivado hasta en cuatro variantes idiomáticas por lengua según el territorio, siendo las más habladas el náhuatl, totonaco, huasteco, popoluca, otomí, chinanteco, zapoteco, mazateco, tepehua, zoque, mixteco, mixe y maya. De ahí que en Veracruz "Te amo" puede decirse de más de una manera iniciando en la Huasteca y terminando en la Región Olmeca: *Konak paskiyan* (totonaco), *Bii' naana 'nO* (chinanteco), *Suage Lé* (mazateco), *Ni mitz tlazohtla* (náhuatl), *Kuni jairchun'* (mixteco) o *Nadxieelli* (zapoteco).

Esta variedad lingüística se encuentra dispersa entre los 8 millones 112 mil 505 habitantes, siendo Veracruz una de las entidades con mayor densidad poblacional. (Figura 6)

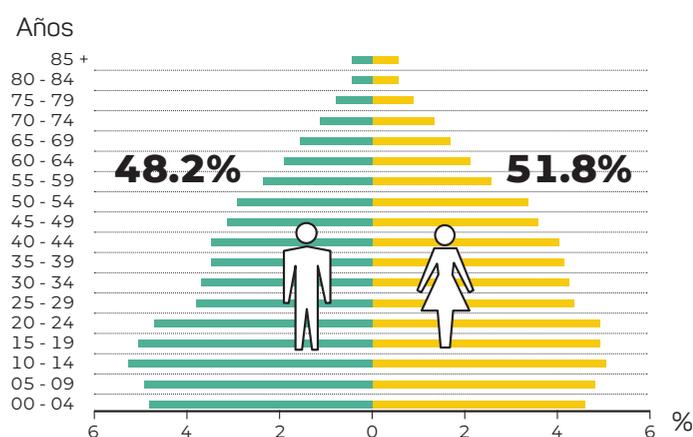


Figura 6. Habitantes por edad y sexo

Fuente: Cuéntame INEGI.

¹⁸ https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colec_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/06NEGROSYAFROS.pdf



Fue Alexander Von Humboldt el primero en documentar las virtudes naturales de Veracruz a principios del siglo XIX. Desde entonces, la aventura de la vista en Veracruz ha ocupado a científicos e investigadores de nuestras flores coloridas y su vida multiforme, la cual viste y deslumbra los edificios construidos por la naturaleza.

Así, la pléyade de plantas y animales ha servido como inspiración para componer herbolarios y bestiarios originales de estas tierras orientales y sureñas. Veracruz es el refugio lo mismo de anfibios, reptiles, aves y mamíferos en ecosistemas únicos: manglares, dunas costeras, palmares o bosques mesófilos de montaña, de pino-encino o tropicales caducifolios, presentes lo mismo en las Regiones del Sotavento, las Huastecas Alta y Baja, Las Montañas o Los Tuxtlas, gracias a los casi 40 tipos de climas que permiten su desarrollo.¹⁹

¹⁹ <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>





De las 958 especies animales propias de México, 200 solo existen aquí. En coincidente simetría, 17 clases de reptiles y peces de agua dulce son únicos de Veracruz, poblando las regiones de Las Montañas y Los Tuxtlas, particularmente la Laguna de Catemaco.

Más allá de la función integradora de los ecosistemas o el color que brindan al paisaje, esas mismas plantas endémicas tienen usos medicinales, industriales y artesanales entre la población veracruzana, comprobando las bondades que nuestra tierra entrega sin reclamo alguno.

La bendición de esta tierra queda de manifiesto en su extenso litoral costero que comprende 745 km a lo largo del Golfo de México, “ventana inmensa y verde por donde echarse a nado”, escribe Alfonso Reyes al referirse a Veracruz.²⁰ Al cuerpo oceánico, se suman los de agua dulce, integrados por 13 cuencas hidrológicas presentes en todas sus regiones.

²⁰ Reyes, Alfonso. “Golfo de México. Veracruz” en *La vega y el soto* (1916-1943) (1944). Apud David Martín del Campo. *Los mares de México*. (1987). UAM-ERA. p. 41.





Los frutos del mar, irremediablemente, trasladan al lector a un inevitable repaso por la gastronomía veracruzana a base de mariscos y pescado: arroz a la tumbada, chilpachole de jaiba, cazuela de mariscos, pescado a la veracruzana y minilla preparados en Alvarado, Veracruz, Jalcomulco o Coatzacoalcos.

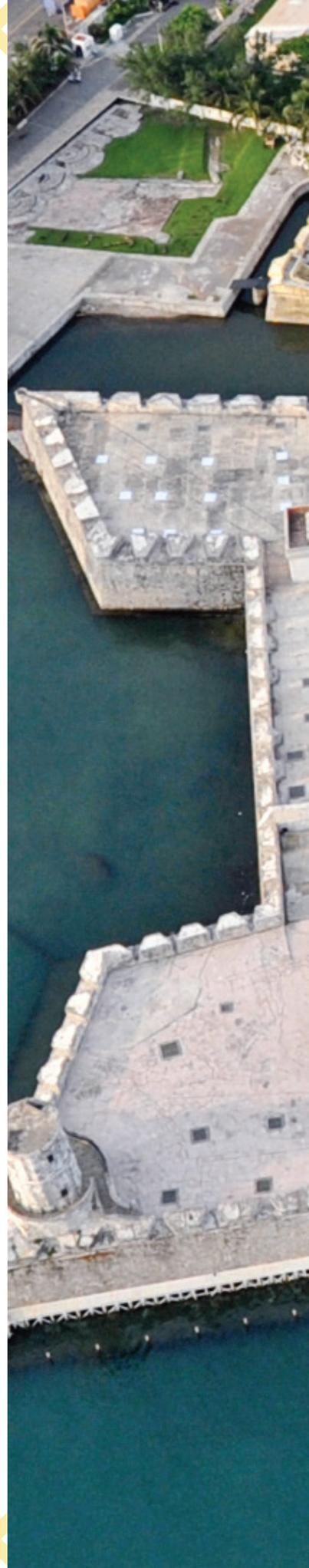
La antología de platillos puede continuar de acuerdo a la región o ciudad que se desee nombrar: zacahuil de la huasteca, chiles rellenos y tamales de flor de izote de Xalapa, chileatole de Orizaba y Córdoba, bocoles, piques y chichimbrés tuxpeños, carne de Chinameca propia de todo el sur de Veracruz.

Pueblos mágicos como Coscomatepec, Orizaba, Zozocolco de Hidalgo, Coatepec, Xico y Papantla se significan importantes en la identidad veracruzana, así como Tlacotalpan, Naolinco, Tempoal, Veracruz Puerto, Córdoba, Xalapa y Coatzacoalcos con sus conmemoraciones históricas, sus ferias y festividades locales, en las cuales la alegría parece no detenerse hasta que el sol vuelve a sonreír al iluminar la nueva mañana. En todos ellos el huapango, el danzón, los sones jarochos y afroantillanos van sumándose, novedosos, a las orquestas del día, cantando al amanecer hasta que vuelve a asomar el alba, como dice la letra de un moderno son veracruzano.



Veracruz es historia viva y sus innumerables monumentos hacen recordar las gestas heroicas de nuestros antepasados desde el México prehispánico hasta el día de hoy.

En suma, hablar de Veracruz, es hablar de la belleza, la vida y la esperanza de su pueblo que, extendido al pie del Golfo de México y protegido por las cordilleras que superan sus fronteras, se encuentran concentradas en niñas, niños, mujeres y hombres caracterizados por su calidez, su sinceridad, su valentía y su algarabía.







III. Educación

1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología



“

La educación tiene urgencia de elaborar un nuevo concepto de hombre: mejor en sus relaciones, mayor en sus aspiraciones sociales, promotor de generaciones nuevas con más y mejores posibilidades de vida, y superior en analizar su realidad para transformar su sociedad. No hay esfuerzo humano, por pequeño que nos parezca, que resulte inútil en el consenso general de construir en mejores condiciones el mundo en que vivimos. Forjemos al hombre nuevo de espíritu, sabiduría, tolerante pero crítico, apasionado por el bienestar propio, y de los demás, dispuesto a dar lo mejor de sí, íntegro, justo y leal a sus principios, que se conviertan en su eje rector que ilumine su actuar bajo el sustento filosófico del humanismo. Logrando así el bienestar social que le da la satisfacción de servir a su semejante.

”



Rafael Ramírez, 1935, p. 65¹¹⁹

Las Vigas, Veracruz.

31.diciembre.1885.Veracruz

29.mayo.1959.Ciudad de México

Promotor de la Educación Rural en México.

El Estado mexicano, en el artículo primero constitucional, reconoce que los individuos tienen derechos. De manera concreta, el derecho a la educación establecido en el artículo tercero de nuestra Carta Magna se considera como clave porque contribuye al empoderamiento social y de los individuos, ya que “de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos” (INEE, 2014, p. 10).¹²⁰

La educación, como Derecho Humano y como obligación establecida por Ley, resulta un componente indispensable para el crecimiento y desarrollo de las sociedades y su ciudadanía, significándose al mismo tiempo como una Política Pública con metas concretas asociadas a procesos de largo alcance que requiere la redefinición de la política social asociada, en la cual muchos programas mantendrán su finalidad, se articularán de manera distinta para asegurar los resultados estimados.

Bajo esta premisa, por muchos años en Veracruz, el presupuesto destinado a Educación es el mayor de todas las dependencias del gobierno actual, debido al gran número de personal distribuido en áreas

¹¹⁹Ramírez, R. (1935). *Formación y capacidad de los maestros rurales, para hacer eficaz la acción de la escuela en los pueblos indígenas*. México: Talleres gráficos de la nación.

¹²⁰Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (2014). *El derecho a la educación de calidad*. Informe 2014. México: Autor.

centrales, instituciones educativas, personal en funciones de supervisión, en funciones directivas, docentes, personal asistencial y de apoyo a la educación.

Sin embargo, es constante escuchar el reclamo de la sociedad por falta de docentes. **La estadística refleja el exceso de ellos en algunos municipios, principalmente urbanos, a razón de alianzas confabuladas con los sindicatos magisteriales y funcionarios públicos, así como por quienes por derecho solicitan su cambio dejando al margen los derechos de los niños. El resultado es la falta de docentes en localidades marginadas.**

Igualmente, **la ineficiente administración del presupuesto público destinado a programas educativos de inclusión y equidad educativa, mantenimiento de infraestructura física o equipamiento escolar da cuenta del desvío de recursos y las tramas de corrupción que involucraron a las distintas autoridades de los diferentes niveles del sector.**

En este Plan, el tema educativo también se asume en un solo bloque para brindarlo bajo criterios científicos y aquellos que permitan la continuidad, acrecentamiento, aprecio y respeto por nuestra diversidad cultural.

El gran reto para la educación obligatoria es impulsar la investigación científica y tecnológica desde un enfoque formativo, experimental y crítico que permita comprender el mundo, colaborar en su cuidado, contribuir en el desarrollo social y, a la vez promueva la innovación.

Por su parte, el deporte es una herramienta formativa y efectiva en la niñez y juventud y en general, en toda la población. Es a través de las instituciones educativas y deportivas que las generaciones presentes y futuras acceden a más y mejores oportunidades de desarrollo. Con el deporte se mejoran las capacidades físicas, motoras y habilidades socioemocionales; se fomentan valores, buenos hábitos para la vida, se favorece la autoestima y se genera sentido de pertenencia, entre otros.

Las temáticas de este bloque son integradoras, indivisibles y formativas, de manera conjunta aportan al desarrollo humano, al desarrollo social y con ello al desarrollo de la Nación.

El Gobierno Estatal se compromete a realizar acciones conjuntas que atiendan el derecho de las y los veracruzanos a la Educación, la Cultura, el Deporte, la Ciencia y la Tecnología.

¿Cómo estamos?

1. Educación

El Sistema Educativo Veracruzano, respecto al nacional, se ubica en primer lugar en cuanto al número de escuelas; en tercer lugar, en número de docentes y en cuarto lugar respecto a la matrícula escolar. Durante el ciclo escolar 2017-2018, un total de 138 mil 880 docentes atendieron a 2 millones 285 mil 755 estudiantes en 24 mil 119 instituciones de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, de las cuales un gran porcentaje son escuelas con grupo multigrado (SEV, 2018).¹²¹

La atención educativa se proporciona en tres **tipos**: Educación Básica (EB), Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES), los cuales se dividen en diversos **niveles**. En el caso del tipo básico, se integra por preescolar, primaria y secundaria; el tipo medio superior se compone del bachillerato o su equivalente, de educación profesional en los casos que no cuenta con antecedente de bachillerato o su equivalente. El tipo superior se conforma por técnico superior universitario, licenciatura y posgrado. Además, se brindan los servicios transversales de educación inicial, especial y para adultos, así como capacitación y formación para el trabajo.

A su vez, estos tipos educativos pueden ser de **sostenimiento** público o privado, y de **modalidad** escolarizada, no escolarizada o mixta. En la primera modalidad, los alumnos acuden a las escuelas para cubrir el programa de manera presencial. En la no escolarizada, el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o bien a través de procesos autónomos de aprendizaje. En la mixta se combinan estrategias, métodos y recursos de las dos modalidades antes referidas (Diario Oficial de la Federación, 2017, Artículo 12).¹²²

De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI (2015), la escolaridad promedio en Veracruz es de 8.2 años. De manera particular para la población indígena esta cifra se presenta en 6.2 para hombres y 5.1 para mujeres, cifras debajo del promedio nacional que es de 9.1.

Veracruz ocupa el tercer lugar nacional de población indígena (PI) con 1 millón 101 mil 306 personas, lo que equivale al 13.5% del total estatal y 9.2% del nacional.¹²³ Además, para 2015 (INEGI) el 24.1% de la



Primer lugar
respecto al
nacional en
número de
escuelas

¹²¹ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>

¹²² http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15215/1/images/a17_11_17.pdf

¹²³ www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf



Escuelas multigrado han existido en los diferentes niveles como una **modalidad educativa**

población indígena de 25 a 64 años contaba con la primaria completa y únicamente 9.7% logró concluir los estudios de educación media superior. En este sentido, se debe priorizar la atención a los pueblos originarios.

Debe tenerse en cuenta, además, el **alto índice de analfabetismo, ubicado en 9.4%, con una brecha negativa de 3.9% respecto al promedio nacional, lo que equivale a que en la entidad nueve de cada 100 personas de 15 años y más no cuentan con algún tipo de escolaridad**, posicionando a Veracruz como el cuarto estado con mayor número de analfabetas en el país. También es la tercera entidad con mayor número de personas que no concluyeron la primaria (15.5%), 19.6% que no terminaron la secundaria. Tales cifras sitúan a la entidad en la décima posición con estudios truncos (44.5%), y de manera general en la quinta posición a nivel nacional en materia de rezago educativo.

Otro aspecto importante a considerar son las escuelas con grupos multigrado, llamadas de forma genérica “escuelas multigrado” que, por las características propias de la entidad como la dispersión demográfica, el contexto rural y la normatividad vigente, han existido en los diferentes niveles educativos como una modalidad educativa. Así, **existen escuelas multigrado que se caracterizan porque el docente atiende dos o más grados simultáneamente en un mismo grupo, lo cual implica atender funciones docentes, directivas, administrativas y de gestión** (INEE, 2017).



Los Albergues Escolares Rurales y el Internado de Educación Primaria tienen graves **carencias en infraestructura y equipo**

Dependiendo de la cantidad de maestros adscritos en el plantel, las escuelas multigrado se clasifican como: unitarias, bidocentes, tridocentes, tetra y pentadocentes.

En el caso de la modalidad indígena, más del 80.0% de los servicios educativos son multigrado; en preescolar y primaria general rebasa el 50.0%, todos sin director, mientras que el 17.4% de las telesecundarias rurales también son multigrado (ver Tabla 26).

Tabla 26.

Escuelas multigrado en la entidad veracruzana

Nivel Educativo	General				Indígena			
	Multigrado	%	No Multigrado	%	Multigrado	%	No Multigrado	%
Preescolar General	2,521	52.23	2,306	47.77	1,028	84.48	189	15.52
Primaria	4,233	55.14	3,444	44.86	812	78.00	229	22.00
Secundaria General	-		523	100.00	-		-	-
Secundaria Técnica	-		239	100.00	-		-	-
Telesecundaria	503	19.00	1,952	81.00	-		-	-
Bachillerato General	-		90	100.00	-		-	-
Telebachillerato	-		1,066	100.00	-		-	-
Total	7,257		9,620		1,840		418	

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz (2018a).¹²⁴

Otros servicios educativos y asistenciales a población rural e indígena tienen la intención de evitar la deserción y contribuir a que se concluyan los estudios de educación primaria y secundaria, operando con graves carencias en infraestructura y equipamiento:


72 Casas del Niño Indígena


1 Centro de Integración Social para población indígena


1 Internado de Educación Primaria


4 Albergues Escolares Rurales (Primaria)


5 Albergues Telpochcalli (Primaria)

Es importante referir que además de estas modalidades y con la finalidad de atender a la población migrante, se cuenta con el *Programa Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes* (PRONIM), atendido por docentes becarios, quienes perciben

¹²⁴ Secretaría de Educación de Veracruz (2018a). Informe de Aplicación. Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Veracruz: Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

una compensación económica mínima por debajo de otros estados, brindando servicio a grupos de estudiantes que arriban junto con sus familias para trabajar en las zonas agrícolas. Este servicio tiene un rezago histórico en infraestructura educativa de todo tipo. Actualmente se atienden a 481 alumnos a través de 36 docentes, distribuidos en 23 campamentos.

Educación Básica

Preescolar. Durante el ciclo escolar 2017-2018 el nivel Educación Preescolar contó con los siguientes datos: (SEV, 2018b).¹²⁵

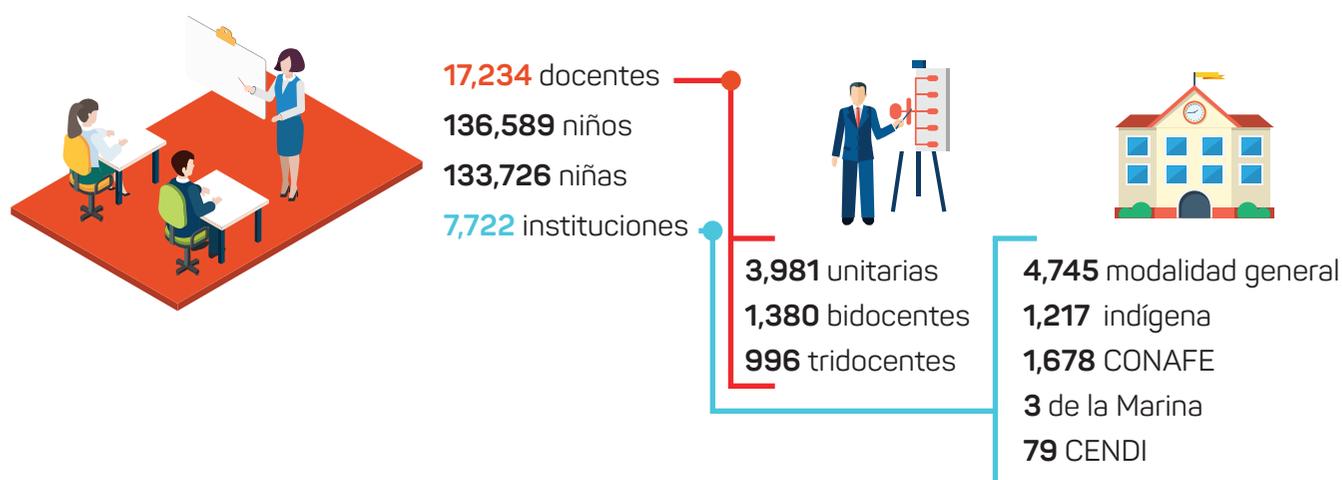


Figura 23. Numeraría de Educación Preescolar 2017-2018.

Un dato a resaltar es que aun cuando desde 2004 este nivel es obligatorio, en la entidad se alcanza únicamente la cobertura de 64.7%, mientras que a nivel nacional esta cifra se presenta en 73.9%, reflejándose una brecha negativa importante a atender (SEP, 2018).

Respecto a los docentes que laboran en este nivel educativo se presenta la Tabla 27. Las evaluaciones de desempeño 2017 refieren que el 94.0% de los sustentantes obtuvo resultados suficientes.

¹²⁵<https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta>

Tabla 27.

Porcentaje de docentes de preescolar con grado académico

	General	Indígena
Licenciatura	73.8%	40.7%
Posgrado	5.6%	3.3%

Fuente: SEV (2018). Anuario Estadístico.¹²⁶

A continuación se presentan los datos correspondientes a cobertura por región. Educación Preescolar 2016 al 2018. Tabla 28.

Tabla 28.

Cobertura del nivel de Educación Preescolar 2016-2017 y 2017-2018

Región	Cobertura	
	2016-2017	2017-2018
Huasteca Alta	67.2	64.3
Huasteca Baja	71.0	68.3
Totonaca	69.0	66.1
Nautla	56.6	56.0
Capital	71.0	69.9
Las Montañas	67.3	63.8
Sotavento	71.2	69.4
Papaloapan	68.7	66.2
Los Tuxtlas	64.9	62.5
Olmeca	62.6	59.9

Fuente: SEV (2018). Anuario Estadístico.¹²⁷

Las condiciones en las que los alumnos aprenden y los docentes enseñan, brindan un referente del cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto al derecho a la educación.

Se ha identificado que más del 60.0% de las instituciones de educación preescolar general tienen carencias de equipamiento básico. No todos los alumnos cuentan con una silla y una mesa apropiadas para el nivel educativo, situación que se presenta en menor proporción en los preescolares indígenas (44.5%). Asimismo, en el caso de los docentes,

tanto en la modalidad general como en la indígena, más del 80.0% carecen de este equipamiento en buenas condiciones. Con relación a materiales didácticos más del 90.0% de los preescolares carecen de ellos y el 50.0% no tienen pizarrón en buenas condiciones (SEV, 2018c).



De 2016 a 2018
disminuyó la
cobertura en las
10 regiones del
Estado

¹²⁶ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

¹²⁷ Secretaría de Educación de Veracruz (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz:

Primaria. En lo referente al nivel de **Educación Primaria 53.2% de las instituciones son multigrado, esto es, en más de cinco mil instituciones educativas, la mayoría de ellas rurales y los docentes atienden a más de un grado escolar.** El detalle del ciclo escolar 2017-2018 se presenta en la Figura 24.

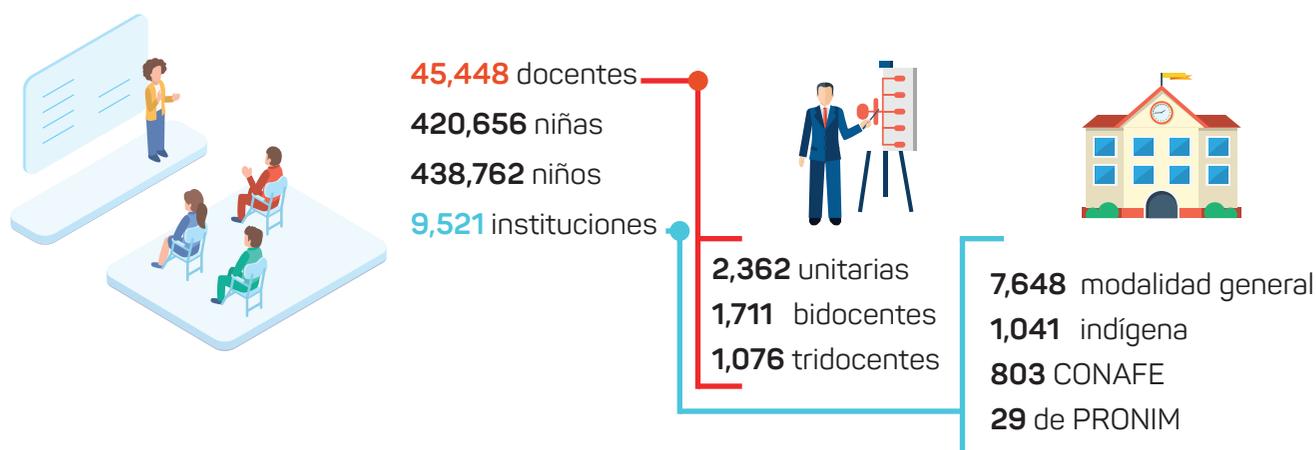


Figura 24. Numeralia Educación Primaria 2017-2018.



Solo 40.4 % de los docentes de **Educación Primaria Indígena** cuenta con licenciatura

Respecto a los docentes que laboran en este nivel educativo se presenta la Tabla 29. Las evaluaciones de desempeño 2017 refieren que el 90.2% de los sustentantes obtuvo resultados suficientes.

Tabla 29.

Porcentaje de docentes de Educación Primaria con grado académico

	General	Indígena
Licenciatura	64%	40.4%
Posgrado	6.3%	3.9%

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

En cuanto al logro educativo del alumnado de educación primaria debe significarse que en PLANEA 2018, 49.9% de los alumnos del sexto grado de nivel primaria obtuvieron resultado insuficiente en Lenguaje y Comunicación y 61.1% en Matemáticas. Ello refleja carencias fundamentales para seguir aprendiendo, situación que se agrava en la modalidad indígena y en CONAFE. En el primer caso, 72.4% de los estudiantes se ubican en el nivel NI con logro insuficiente en Lenguaje y Comunicación y 76.3% en el nivel NI en Matemáticas. En CONAFE estas cifras corresponden a 67.1% y 82.1% respectivamente (Tabla 30).

Tabla 30.

Resultados de PLANEA 2018. Educación Primaria

Modalidad	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Indígena	72.4	21.9	5.2	0.6	76.3	12.3	7.9	3.5
CONAFE	67.1	25.6	6.6	0.7	82.1	12.1	4.3	1.6
General	47.7	32.5	15.9	3.9	59.6	17.3	14.3	8.8

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo. (SEV, 2018).

A continuación se presentan los datos correspondientes a principales indicadores por región. Educación Primaria 2016 al 2018 (Tabla 31).

Tabla 31.

Principales indicadores Educativos. Primaria. 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores	Reprobación		Eficiencia terminal		Abandono escolar		Cobertura	
	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18
Regiones								
Huasteca Alta	1.0	1.3	100.0	100.0	1.2	0.9	92.9	89.8
Huasteca Baja	1.1	1.6	100.0	100.0	0.7	1.2	96.8	94.5
Totonaca	0.9	1.8	100.0	99.7	2.2	1.2	103.5	102.1
Nautla	1.0	1.1	97.9	97.7	1.3	0.9	95.6	94.6
Capital	1.9	3.1	100.0	98.2	1.2	1.6	107.7	106.6
Sotavento	0.7	2.3	98.7	100.0	1.3	1.1	113.5	112.9
Las Montañas	1.7	2.4	97.9	97.8	1.6	1.2	106.6	105.4
Papaloapan	1.2	1.2	93.5	95.0	1.5	1.8	99.1	97.6
Los Tuxtlas	0.7	1.3	100.0	98.7	2.1	1.6	94.9	92.3
Olmecca	0.8	1.2	99.7	98.6	2.3	3.0	106.1	103.3

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

En lo que concierne a la infraestructura de los servicios educativos, se rescatan algunos aspectos que desde la perspectiva de Derechos Humanos deberían cubrirse. En primaria general el 25.0% de los planteles no cuenta con energía eléctrica y 40.0% no cuenta con aulas suficientes. Las cifras anteriores se incrementan para el multigrado y la modalidad indígena.

Respecto al equipamiento, más del 55.0% no cuenta con el mobiliario básico (sillas, mesas, pizarrones). Por otro lado, la distribución de los materiales educativos presenta limitantes. Aunado a lo anterior, **los actores educativos manifiestan que no cuentan con asesoría y apoyo por parte de la supervisión escolar** (SEV, 2018c).¹²⁸



La eficiencia terminal primaria decreció en las regiones Totonaca, Nautla, Capital, Las Montañas, Los Tuxtlas y Olmecca

¹²⁸Secretaría de Educación de Veracruz (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz: Autor.

Secundaria. En lo que se refiere a la Educación Secundaria, durante el ciclo escolar 2017-2018, se presenta la Figura 25.



Figura 25. Numeralia de Educación Secundaria 2017-2018.

Sobre los docentes que laboran en este nivel educativo se presenta la Tabla 32. Las evaluaciones de desempeño 2017 refieren que el 90.5% de los sustentantes obtuvo resultados suficientes.



En **Educación Primaria**, solo **13.9%** de los **docentes** han realizado un **posgrado**

Tabla 32.

Porcentaje de docentes de Educación Secundaria con grado académico

	General
Licenciatura	43.3%
Posgrado	13.9%

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

Respecto a los resultados de los alumnos en PLANEA 2017, 38.4% de los alumnos del tercer grado de nivel secundaria obtuvo resultado insuficiente en Lenguaje y Comunicación (Nivel NI) y 58.6% en Matemáticas (Nivel NI), esto significa que estos estudiantes presentan carencias fundamentales para seguir aprendiendo. De manera particular, se observa que las modalidades para trabajadores, telesecundaria y de CONAFE presentan los porcentajes más altos de alumnos con insuficiencia en los aprendizajes esperados (Tabla 33).

Tabla 33.

Resultados de PLANEA 2017. Educación Secundaria

Modalidad	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
Para trabajadores	48.4	32.8	11.7	7.0	75.8	15.8	5.5	2.9
Telesecundaria	43.6	33.0	12.8	10.6	59.4	20.1	9.4	11.1
CONAFE	42.5	37.3	12.7	7.5	78.8	15.8	3.7	1.8
Técnica	31.8	34.2	16.5	17.5	59.8	20.6	9.6	10.0
General	28.5	32.0	18.2	21.3	54.1	21.1	10.7	14.1

Fuente: SEV (2018). Subdirección de Evaluación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

A continuación se presentan indicadores de Educación Secundaria, 2016-2017 y 2017-2018. (Tabla 34.)

Tabla 34.

Principales indicadores Educativos. Educación Secundaria 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores	Reprobación		Eficiencia terminal		Abandono escolar		Cobertura	
	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18
Regiones								
Huasteca Alta	6.4	3.2	91.7	89.9	3.3	3.8	90.7	88.9
Huasteca Baja	7.4	3.9	91.9	88.6	3.5	4.1	94.7	91.3
Totonaca	6.7	2.9	88.9	87.9	4.5	4.3	103.4	99.9
Nautla	6.9	2.9	87.2	85.8	4.7	4.6	89.74	88.4
Capital	13.2	6.4	87.1	84.8	5.1	5.6	107.2	105.6
Sotavento	21.6	10.1	84.8	82.5	5.9	6.2	110.7	109.8
Las Montañas	12.5	6.3	85.2	81.6	5.9	7.0	100.1	98.8
Papaloapan	8.8	4.6	86.0	83.9	5.1	5.8	87.3	86.1
Los Tuxtlas	4.6	2.6	88.4	86.5	4.5	4.9	93.1	90.4
Olmeca	9.5	5.1	87.5	85.5	5.2	6.0	92.7	89.7

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

Se identifica que en más del 60.0% de las secundarias generales los espacios de las aulas son insuficientes para la cantidad de estudiantes, y para el desarrollo de actividades deportivas, culturales o sociales; situación que se agudiza para las telesecundarias (SEV, 2018c).¹²⁹

Educación Media Superior. Durante el ciclo escolar 2017-2018 en Educación Media Superior se brindó el servicio educativo conforme se describen los datos en la siguiente Figura 26.



Tanto en **eficiencia terminal** como en **cobertura** se observa un **decremento** en las **diez regiones de la entidad**

¹²⁹Secretaría de Educación de Veracruz. Sistema (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz: Autor.



21,816 docentes
168,873 estudiantes mujeres
168,172 estudiantes hombres
1,832 instituciones

- 78** COBAEV
- 1 066** Telebachillerato
- 30** TEBACOM
- 24** CBTA
- 69** CBTIS
- 7** Cooperación
- 62** Particular RESEMS
- 21** CONALEP
- 8** CETMAR
- 31** CECyTEV
- 314** Particular SUBSEMSyS
- 90** Bachillerato Estatal
- 1** UPAV
- 1** Bachillerato en Línea (BELVER)
- 1** Preparatoria Abierta
- 19** Educación a distancia (CAED)
- 9** Profesional Técnico



En la entidad
 existen **mil 66**
 telebachilleratos

Figura 26. Numeralia de Educación Media Superior 2017-2018.

Los principales indicadores educativos para la Educación Media Superior en 2018 se presentan en la Tabla 35.

Tabla 35.

Principales indicadores educativos, Educación Media Superior

Indicadores	Reprobación	Eficiencia terminal	Abandono escolar	Cobertura
Estatal	8.6%	70 %	12.9%	76.5%
Nacional	13.2%	66.6%	13.3%	78.5%

Fuente: SEP (2018b).

En cuanto a los actores educativos de educación media superior que participaron en la evaluación de desempeño en el año 2017, 84.7% obtuvo resultado suficiente.

Respecto a los resultados en PLANEA 2017, 29.5% de los estudiantes del último grado de bachillerato obtuvo resultado insuficiente en Lenguaje y Comunicación (Nivel I) y 59.6% en Matemáticas (Nivel I) (Tabla 36).

Tabla 36.

Resultados de PLANEA 2017. Educación Media Superior

Clasificación	Lenguaje y comunicación				Matemáticas			
	NI	NII	NIII	NIV	NI	NII	NIII	NIV
TEBACOM	51.1	30.0	17.6	1.2	83.9	12.6	3.5	0.0
Pedagógico	45.1	23.9	22.5	8.5	70.6	22.1	7.4	0.0
CBTA	40.9	27.7	25.0	6.4	69.8	21.6	6.7	1.9
CBTIS	40.9	27.7	25.0	6.4	54.0	28.5	12.1	5.4
Telebachillerato	39.9	30.4	24.4	5.3	70.2	20.5	6.3	3.0
Cooperación	38.8	26.0	24.2	11.0	66.5	24.6	5.7	3.1
Particular RESEMS	28.5	24.0	29.7	17.9	63.4	21.6	8.5	6.5
COBAEV	28.1	26.7	30.4	14.9	54.8	24.8	9.4	11
CONALEP	26.2	32.9	33.5	3.7	59.8	27.1	10.8	2.4
CETMAR	21.5	30.6	32.8	15.1	44.1	34.8	16.1	5.0
CECyTEV	20.8	30.9	37.2	11.1	41.8	36.4	13.9	7.9
Particular SUBSEMSyS	17.8	21.6	36.6	24.0	51.7	26.2	13.3	8.8
Bachillerato Estatal (DGB)	16.8	24.0	38.5	20.7	52.9	26.7	12.7	7.7

Fuente: SEV (2017). UPECE¹³⁰

A continuación se presentan los datos correspondientes a principales indicadores por región. (Tabla 37).

Tabla 37.

Principales indicadores educativos. Media Superior. 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores	Reprobación		Eficiencia terminal		Abandono escolar		Cobertura	
	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18	16-17	17-18
Regiones								
Huasteca Alta	21.1	7.6	78.8	76.0	8.3	9.6	65.4	64.7
Huasteca Baja	21.8	8.0	72.2	75.8	9.9	9.7	72.3	72.4
Totonaca	23.7	8.8	78.8	86.4	7.2	5.0	77.4	78.7
Nautla	24.7	12.3	68.1	68.9	11.7	12.5	70.7	69.9
Capital	19.5	14.0	64.9	100.0	17.7	8.8	131.6	118.3
Sotavento	34.1	15.5	65.3	68.0	13.3	15.8	75.0	75.9
Las Montañas	28.8	12.2	68.7	71.9	12.2	12.5	68.5	69.9
Papaloapan	22.7	11.7	71.5	70.8	14.3	13.2	66.5	66.1
Los Tuxtlas	20.5	7.1	65.1	66.8	11.3	10.3	66.8	67.8
Olmeca	22.4	8.3	72.4	68.5	11.3	11.6	66.7	67.3

Fuente: SEV. Anuario estadístico.



En las regiones
**Huasteca
Alta, Nautla,
Sotavento,
Las Montañas
y Olmeca**
aumentó el
indicador de
**abandono
escolar**

¹³⁰ Informe de resultados 2017. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo.

En lo que respecta al equipamiento de los planteles, se detectan condiciones inequitativas entre subsistemas, siendo las desventajas más marcadas en el caso de los telebachilleratos. Otro referente de las disparidades se puede ejemplificar con la carencia de tutorías educativas, existentes solo en 10.0% de las instituciones (SEV, 2018c).¹³¹

Educación Superior. Durante el ciclo 2017-2018, a través de 21 mil 025 docentes* en 210 instituciones de Educación Superior se atendió una población de 249 mil 560 estudiantes, de ellos 124 mil 302 hombres y 125 mil 258 mujeres (SEV, 2018b).¹³²

A continuación se desglosa la información en la Figura 27.

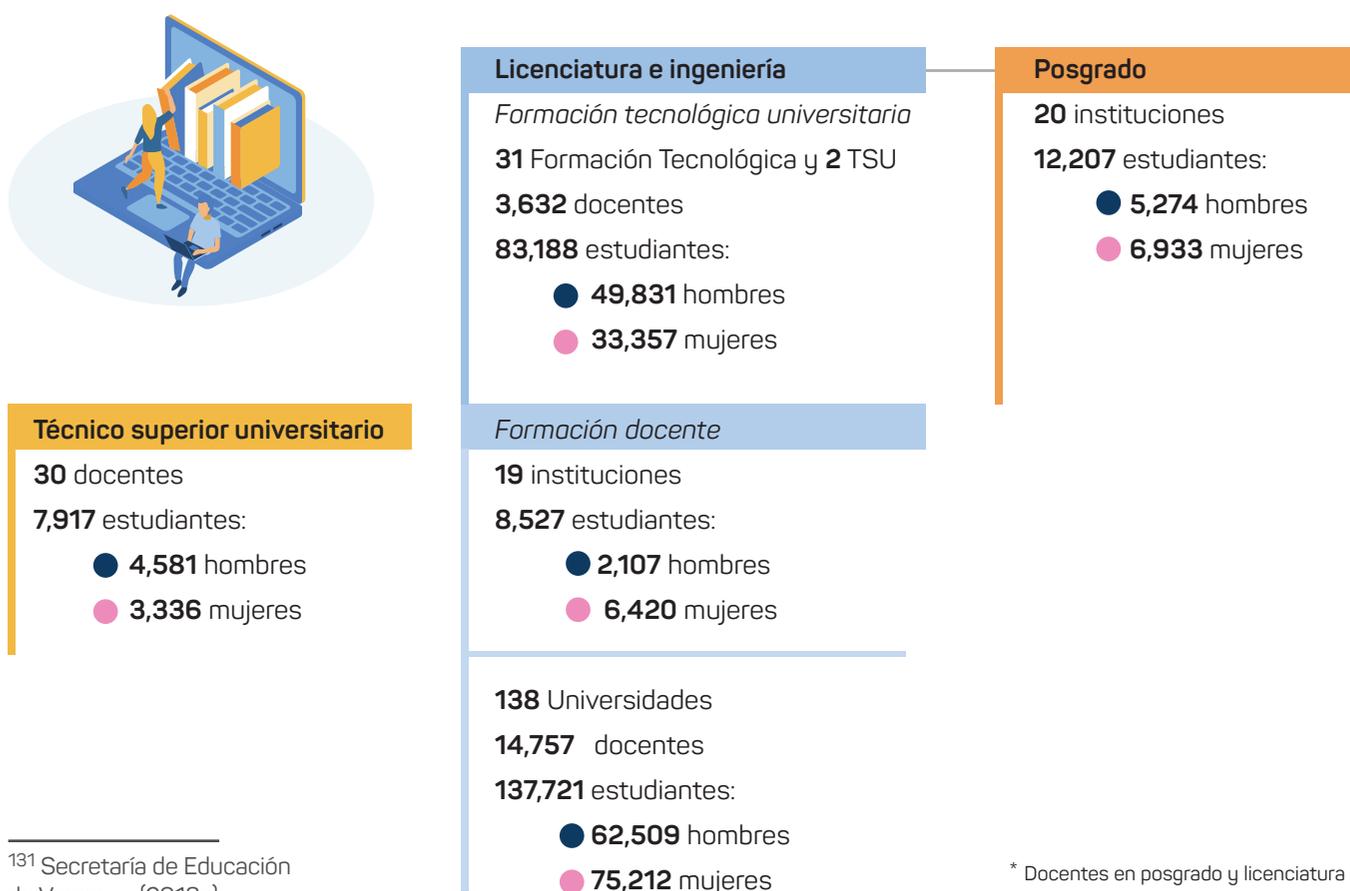


Figura 27. Numeraría de Educación Superior 2017-2018.

En Educación Superior se consideran los siguientes indicadores relacionados en la Tabla 38.

¹³¹ Secretaría de Educación de Veracruz. (2018c). Sistema Único de las Condiciones de Enseñanza y Aprendizaje. Veracruz: Autor.

¹³² Secretaría de Educación de Veracruz (2018b). www.sev.gob.mx/servicios/anuario/ficha/2017-2018/entidad.pdf

Tabla 38.

Principales indicadores educativos. Educación Superior. 2016-2017 y 2017-2018

Indicadores	Abandono escolar		Cobertura		
	Regiones	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018
Huasteca Alta		13.5	10.8	15.8	16.4
Huasteca Baja		14.5	13.2	18.8	18.6
Totonaca		13.1	12.5	29.9	28.8
Nautla		13.2	15.3	13.2	15.3
Capital		20.0	18.7	60.3	61.8
Sotavento		10.5	12.2	45.6	47.9
Las Montañas		9.6	10.9	24.4	25.0
Papaloapan		14.1	14.6	24.7	24.9
Los Tuxtlas		14.6	14.5	12.5	13.0
Olmeca		14.9	13.8	30.8	30.9

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³³

La oferta de Educación Superior Tecnológica en Veracruz se ubica en: El de Educación Tecnológica (SESTEV) que concentra a los Institutos Tecnológicos de San Andrés Tuxtla; Misantla; Tantoyuca; Cosamaloapan; Pánuco, Poza Rica; Xalapa; Coatzacoalcos; Tierra Blanca; Álamo Temapache; Las Choapas, Acayucan; Huatusco; Alvarado; Perote; Zongolica; Chicontepec; Jesús Carranza; Juan Rodríguez Clara; Martínez de la Torre y Naranjos. También se concentran en este modelo las Universidades Tecnológicas del Sureste de Veracruz; la del Centro de Veracruz y la de Gutiérrez Zamora, así como la Universidad Politécnica de Huatusco.

De la matrícula total de Educación Superior, la Educación Superior Tecnológica concentra el 36.49%, la Universidad Veracruzana (UV) el 25.31 % y las instituciones particulares de Educación Superior (IPES) el 26.62%. De este concentrado de matrícula, corresponde al Técnico Superior Universitario el 89.25%, el 6.1% a la UV y el 4.65% restante a más instituciones.

En cuanto a la matrícula de Licenciaturas, de un total de 220 mil 909 alumnos, la UV tiene el 27.42% de este nivel de estudios, el SESTEV el 27.74%; los Tecnológicos Federales el 9.92 %; la UPAV el 7.65% y las IPES el 26.03%; otros agrupan el 1.24%. **Actualmente se encuentran planes de estudio de Educación Normal que requieren revisión en la situación actual de la eliminación de la Licenciatura de Educación Especial y que**



El indicador
**Abandono
escolar**

aumentó en las
regiones **Nautla,
Sotavento, Las
Montañas y
Papaloapan**

¹³³ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

no permiten un perfil de egreso para desempeñarse en el contexto de la ruralidad de la entidad y modalidad multigrado.

Servicios de Educación Extraescolar

Educación inicial. Cuenta con 306 servicios de educación inicial, los cuales comprenden los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), módulos de educación inicial indígena y los módulos de inicial no escolarizada con una población escolar de 22 mil 076, de la cual 10 mil 991 son niñas y 11 mil 085 niños atendidos por una plantilla de mil 621 docentes.

La población del servicio extraescolar de Educación Inicial considera los siguientes datos. (Figura 28).



En las **regiones** de **Nautla y Los Tuxtlas** se cuenta con la **menor** cantidad de escuelas para la atención de **Educación Inicial**



306 CENDI



1 621 docentes



10 991 niñas

11 085 niños

Figura 28. Numeralia de Educación Inicial 2017-2018.

Considerando la distribución de los servicios por regiones, Las Montañas es la que cuenta con un mayor número de planteles, mientras que Nautla solo tiene seis (Tabla 39).

Tabla 39.

Educación inicial. Ciclo 2017-2018

Regiones	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Huasteca Alta	21	182	177	926	968	1,894
Huasteca Baja	43	245	256	1,546	1,480	3,026
Totonaca	34	168	190	1,176	1,209	2,385
Nautla	6	29	36	222	217	439
Capital	43	195	190	1,421	1,403	2,824
Las Montañas	64	347	411	2,520	2,524	5,044
Sotavento	28	64	135	951	934	1,885
Papaloapan	13	91	89	546	578	1,124
Los Tuxtlas	8	49	49	256	261	517
Olmeca	46	251	245	1,521	1,417	2,938

¹³⁴ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁴

En la mayoría de estos centros, es necesario atender la falta de recursos humanos para estar en posibilidades de brindar el servicio a una mayor población infantil. **Algunos de los CENDI's requieren atención en los daños estructurales que ponen en riesgo la integridad de las niñas y niños que forman parte de la matrícula y del personal que ahí labora.**

Educación Especial. Los servicios de Educación Especial requieren de atender situaciones de "discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes"¹³⁵ de una población de niñas, niños y juventud que cursan la Educación Obligatoria.

A través de 335 instituciones de sostenimiento federal y estatal, se presta el servicio de Educación Especial a 21,022 educandos, de los cuales son mujeres 7 mil 523 y 13 mil 499 son hombres con la participación de mil 941 docentes.

Los datos correspondientes a la cobertura en Educación Especial en el ciclo escolar pasado se resumen en la siguiente Figura 29.



Figura 29. Numeralia de Educación Especial. 2017-2018.

Con 104 instituciones es la región Capital la que presenta un mayor número de servicios en la entidad, seguida de Sotavento y Las Montañas, mientras que Los Tuxtles es la región que presenta menos instituciones con este servicio (Tabla 40).

Tabla 40.

Educación Especial. Ciclo 2017-2018

Región	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Huasteca Alta	17	85	46	609	351	960
Huasteca Baja	26	117	43	798	460	1,258

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁶



Es **mayor** la **matrícula** de hombres que de mujeres en las **10 regiones de la entidad**

¹³⁵ http://www.dof.gob.mx/avisos/2517/SEP_010616_01/SEP_010616_01.html.

¹³⁶ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.



Las regiones Totonaca y Las Montañas en Educación Primaria Indígena, registran la mayor cantidad de casos de discapacidad

Continuación Tabla 40.

	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
Totonaca	17	94	45	627	328	955
Nautla	23	118	56	841	439	1,280
Capital	104	651	233	4,269	2,382	6,651
Las Montañas	37	237	60	1,594	898	2,492
Sotavento	51	307	93	2,391	1,238	3,629
Papaloapan	18	89	53	605	372	977
Los Tuxtlas	9	53	29	396	233	629
Olmeca	33	190	74	1,369	822	2,191

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁶

Es importante referir que del total de alumnos, los que presentan discapacidad detectada son 56 mil 391 y en la entidad se atienden solo a 21 mil 022 concentrándose en las regiones Capital, Sotavento y Las Montañas, las cuales presentan el mayor número de casos en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; de manera particular en el caso de educación indígena se focalizan las regiones Totonaca y Olmeca y en media superior Las Montañas, Sotavento y Olmeca (Tabla 41).

Tabla 41.

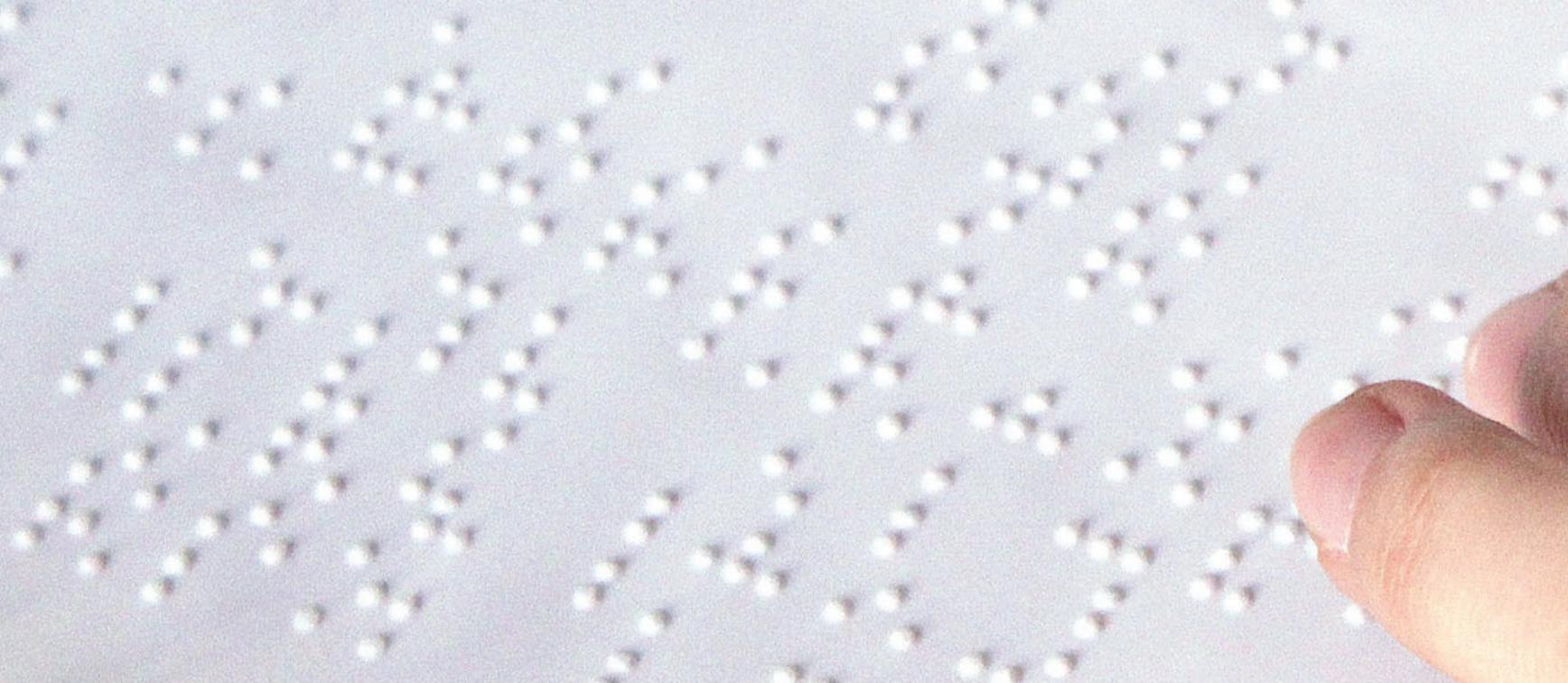
Datos de Discapacidades detectadas por región 2017-2018

Nivel educativo	Educación Básica										EMS	ES	Total
	Inicial	Preescolar				Primaria				Secundaria			
		General	Indígena	CONAFE	Subtotal	General	Indígena	CONAFE	Subtotal				
Entidad	43	4,666	189	8	4,863	23,255	2,086	52	25,393	10,299	14,992	801	56,391
Huasteca Alta	0	224	2	0	226	969	12	3	984	458	813	7	2,488
Huasteca Baja	0	435	25	0	460	1,719	126	0	1,845	835	1,968	12	5,120
Totonaca	1	271	34	1	306	1,454	247	0	1,701	700	1,625	23	4,356
Nautla	0	259	0	0	259	1,059	0	1	1,060	433	536	131	2,419
Capital	15	1,336	0	0	1,336	5,832	0	8	5,840	2,629	728	207	10,755
Las Montañas	11	838	82	3	923	3,767	1,377	26	5,170	1,205	2,387	264	9,960
Sotavento	10	828	1	0	829	3,252	6	3	3,261	1,541	2,475	30	8,146
Papaloapan	0	287	10	2	299	1,090	104	0	1,194	781	1,230	6	3,510
Los Tuxtlas	0	47	1	0	48	695	32	3	730	344	1,135	2	2,259
Olmeca	6	141	34	2	177	3,418	182	8	3,608	1,373	2,095	119	7,378

Fuente: SEV. Anuario estadístico.¹³⁷

¹³⁷ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

En el servicio de educación especial existe un problema de cobertura, ya que en primer lugar únicamente hay presencia del servicio en el 50.9% de los municipios del estado, esto es, solo en 108 de los 212 municipios se



cuenta con 335 servicios de educación especial, los cuales comprenden los Centros de Atención Múltiple (CAM), las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER), los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE) y las Unidades de Orientación al Público (UOP).

Los docentes e integrantes de los equipos especializados enfrentan el reto de atención con limitación en estrategias pertinentes, suficientes y actualizadas para el aprendizaje de los estudiantes. **Los recursos humanos de las diferentes áreas como los administrativos, de servicio, de docencia especializada, psicología y médica son insuficientes con relación a las demandas de la población veracruzana, igualmente carecen de recursos materiales para desarrollar su trabajo.** Las alumnas y alumnos no cuentan con mobiliario adaptado y tecnológico, así como con recursos didácticos, o en su caso libros de texto gratuito en los sistemas de braille o macrotipo.

Es necesario señalar que **los procesos técnicos, pedagógicos y administrativos para la detección, diagnóstico, intervención y valoración son complejos, ya que no existen en la actualidad orientaciones que regulen la atención en conjunto, a través de las diferentes instancias a nivel estatal, lo que obstaculiza su atención y provoca que un docente de grupo regular, el estudiante y su familia requieran hasta de varios ciclos escolares para llegar al plan de intervención.** Esta situación deja de manifiesto la urgente necesidad de revisar los lineamientos y establecer orientaciones para los procesos de atención y respuesta en función de



Educación especial:

El alumnado no cuenta con mobiliario adaptado y tecnológico



Mujeres menores de edad reciben la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

los derechos de la población que lo necesita. Es importante **que los servicios de orientación (UOP y CRIE), que en su mayoría se encargan de la población rural y multigrado, sean reconocidos y fortalecidos por su aporte a los contextos y modalidades que atienden.**

Educación para Adultos. Personas jóvenes y adultas dejan sus estudios de educación básica truncos o no los inician por diversos factores: la incorporación al trabajo, migración familiar, falta de recursos económicos o problemas de salud y en el caso de niñas y adolescentes, el embarazo a edad temprana es una situación alarmante.

Aunque algunas menores han recibido la *Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas* (antes PROMAJOVEN) difícilmente continúan con sus estudios.

Además esta problemática exhibe una falta de atención asociada a la salud reproductiva desde los propósitos formativos de la Educación Básica, que propone:

Se asuman como sujetos dignos, capaces de desarrollarse plenamente mediante el disfrute y cuidado de su persona, de tomar decisiones responsables y autónomas para orientar la realización de su proyecto de vida y su actuación como sujetos de derechos y deberes que participan en el mejoramiento de la sociedad. (SEP, 2011, p. 165).¹³⁸

¹³⁸ Secretaría de Educación Pública. (2011). Programas de estudio 2011. Guía para el maestro primaria. Sexto Grado. México: Autor.

Pese a que la orientación de los alumnos en sus proyectos de vida está estipulada en los planes y programas de estudio, la estadística confirma la falta de efectividad de los mismos.

Para los adolescentes, jóvenes y adultos que desean iniciar y/o retomar sus estudios tienen una oferta a través del servicio educativo denominado comúnmente *Para Adultos*.

La educación para adultos comprende el nivel de alfabetización primaria y secundaria para jóvenes y adultos. En la entidad se brinda a través de los Centros de Educación Básica para Adultos, (CEBA), el programa de Educación Básica para Adultos, (EBA, denominadas también nocturnas), las Misiones Culturales (MC) y el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos (IVEA).

Los datos generales que se encuentran sobre los organismos que se encargan de la educación de adultos se muestran en la Figura 30.



Figura 30. Numeraría de Educación Básica para Adultos en CEBA, EBA y MC.

Los CEBA dependen de la Dirección de Educación Primaria Federalizada. Ofrecen además de alfabetización, primaria para la niñez (con el programa 10-14 UNESCO). A jóvenes y adultos alfabetización, primaria y secundaria. Los EBA dependen de la Dirección de Educación Primaria Estatal. También incluyen en su servicio de alfabetización, primaria y secundaria para jóvenes y adultos.

Otra coordinación que ofrece servicios de educación básica para adultos, es la de Misiones Culturales, que también brinda capacitación para el

trabajo y atiende dos salas populares de lectura. Las Misiones Culturales se encuentran en las siguientes regiones y municipios respectivamente: Huasteca Baja, Totonaca, Nautla, Capital, Las Montañas y Olmeca, de manera específica en Mariano Escobedo, Tlacotepec de Mejía, Tlaltetela, Jalcomulco, Acayucan, San Juan Evangelista, Pajapan, Misantla, Colipa, Yecuatla, Tlalnelhuayocan, Álamo Temapache, Benito Juárez, Tuxpan de Rodríguez Cano y Coatzintla.

Tanto los CEBA,¹³⁹ los EBA y las MC, son centros que funcionan en espacios prestados, es decir, no tienen salones propios, la mayoría solicita aulas o pequeños espacios en escuelas o instituciones públicas o privadas. Al revisar las condiciones en las que se ofrece el servicio se evidencian carencias de equipamiento, materiales y programas educativos pertinentes, contextualizados a su modalidad, becas de apoyo para quienes en su mayoría son trabajadores con un bajo ingreso o no tienen recursos para comprar libros, pagar acceso a internet o adquirir otros insumos para las actividades de aprendizaje. **Quiénes atienden esta población son egresados de instituciones formadoras de docentes que elaboran sus materiales educativos con recursos propios.** Los estudiantes al no disponer de libros u otros recursos cuentan con el préstamo del poco material del que se van acopiando sus maestras y maestros.

Por otro lado, se encuentra el Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos (IVEA) que brinda su servicio concentrado en las regiones Capital y Las Montañas (zona indígena), mientras que en Huasteca Alta, Huasteca Baja, Totonaca y Los Tuxtlas se observa una escasez del mismo. (Tabla 42).



Los **CEBA**, los **EBA** y las **MC** presentan **carencias de equipamiento,** materiales y programas de estudio

¹³⁹ Secretaría de Educación. Ciclo escolar 2017-2018. Coordinación Estatal de Centros de Educación Básica para Adultos. Ficha técnica. Veracruz.



Tabla 42.

Estadística básica. Educación para adultos. CEBA, EBA y MC. 2017-2018

Región	Escuelas	Docentes	Alumnos		
			Hombres	Mujeres	Total
Huasteca Alta	9	20	49	94	143
Huasteca Baja	6	29	175	345	520
Totonaca	8	29	100	281	381
Nautla	10	35	123	245	368
Capital	55	204	470	528	998
Las Montañas	51	198	658	902	1,560
Sotavento	21	91	278	222	500
Papaloapan	15	35	94	130	224
Los Tuxtlas	7	18	78	68	146
Olmeca	14	62	267	352	619

Fuente: SEV. Anuario estadístico.

El IVEA cuenta con un recurso propio, brinda materiales impresos a los asesores y a cada estudiante según el nivel que curse.

Educación para el trabajo. Por último, cabe mencionar que en Veracruz son escasas las instituciones que ofrecen formación para el trabajo. Una de ellas es el Centro de Capacitación Tecnológica Industrial (CECATI) que depende de la SEP; otra es el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER) que depende de la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad del estado.



El **mayor número** de alumnos en **Educación para Adultos** se encuentra en **la región de Las Montañas**



En la **mayoría** de las regiones, la **matrícula atendida** en **educación de adultos** se focaliza en **mujeres**



Los datos generales que se encuentran sobre las instituciones que se encargan de la formación para el trabajo se muestran en la Figura 31 (SEV, 2018b).¹⁴⁰



Las instituciones que atienden la **Formación para el Trabajo** requieren que los estudiantes sean **apoyados en sus prácticas**

Figura 31. Numeralia de Formación para el Trabajo.

Las instituciones que atienden este tipo de formación requieren que sus estudiantes sean apoyados para desarrollar sus actividades de práctica, lo que implica que se fortalezcan vínculos con otros sectores donde puedan desempeñarse al egreso de estos procesos formales.

El panorama educativo descrito a lo largo de esta sección se concentra en la Figura 32.

¹⁴⁰ <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>.

Huasteca Baja

- A. 72,131 analfabetas (12.4%)
- B. 4.5 años de escolaridad en Iliamatlán
- C. 68.2% cobertura en preescolar
- D. 94.4% cobertura en primaria
- E. 91.3% cobertura en secundaria
- F. 72.4% cobertura en bachillerato
- G. 18.5% cobertura en superior

Nautla

- A. 38,860 analfabetas (10.0%)
- B. 6.0 años de escolaridad en Tenochtitlán
- C. 56.0% cobertura en preescolar
- D. 94.5% cobertura en primaria
- E. 88.4% cobertura en secundaria
- F. 69.9% cobertura en bachillerato
- G. 14.5% cobertura en superior

Las Montañas

- A. 181,073 analfabetas (12.0%)
- B. 4.1 años de escolaridad en Tehuipango
- C. 63.8% cobertura en preescolar
- D. 105.4% cobertura en primaria
- E. 98.8% cobertura en secundaria
- F. 69.8% cobertura en bachillerato
- G. 25.0% cobertura en superior

Papaloapan

- A. 67,642 analfabetas (11.7%)
- B. 5.3 años de escolaridad en Santiago Sochiapan
- C. 66.2% cobertura en preescolar
- D. 97.5% cobertura en primaria
- E. 86.1% cobertura en secundaria
- F. 66.1% cobertura en bachillerato
- G. 24.9% cobertura en superior

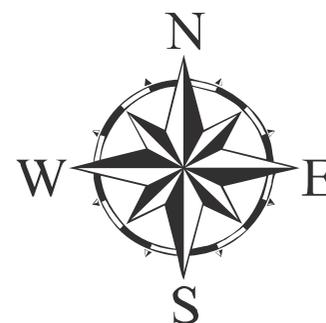
Olmecca

- A. 57,092 analfabetas (18.1%)
- B. 5.1 años de escolaridad en Soteapan
- C. 59.9% cobertura en preescolar
- D. 103.3% cobertura en primaria
- E. 89.7% cobertura en secundaria
- F. 67.2% cobertura en bachillerato
- G. 30.9% cobertura en superior

Figura 32. Indicadores por Región.

Fuente: Elaborado por SEV 2017-2018.

Mapa de indicadores por región



Huasteca Alta

- A. 49,238 analfabetas (10.2%)
- B. 6.0 años de escolaridad en Chiconamel
- C. 64.3% cobertura en preescolar
- D. 89.7% cobertura en primaria
- E. 88.9% cobertura en secundaria
- F. 64.7% cobertura en bachillerato
- G. 16.4% cobertura en superior

Totonaca

- A. 741,838 analfabetas (10.4%)
- B. 4.9 años de escolaridad en Filomeno Mata
- C. 66.1% cobertura en preescolar
- D. 102.1% cobertura en primaria
- E. 100.0% cobertura en secundaria
- F. 78.7% cobertura en bachillerato
- G. 28.8% cobertura en superior

Capital

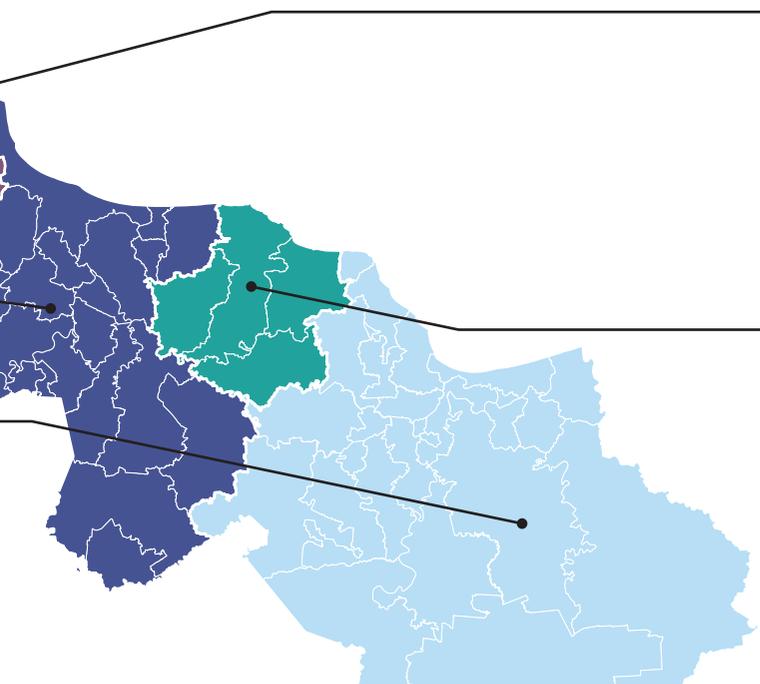
- A. 102,042 analfabetas (8.33%)
- B. 4.1 años de escolaridad en Ayahualulco
- C. 69.9% cobertura en preescolar
- D. 106.6% cobertura en primaria
- E. 105.6% cobertura en secundaria
- F. 118.3% cobertura en bachillerato
- G. 61.7% cobertura en superior

Sotavento

- A. 44,136 analfabetas (4.2%)
- B. 6.4 años de escolaridad en Cotaxtla
- C. 69.4% cobertura en preescolar
- D. 113.0% cobertura en primaria
- E. 109.8% cobertura en secundaria
- F. 75.9% cobertura en bachillerato
- G. 47.9% cobertura en superior

Los Tuxtlas

- A. 110,278 analfabetas (8.8%)
- B. 6.1 años de escolaridad en Santiago Tuxtla
- C. 62.5% cobertura en preescolar
- D. 92.2% cobertura en primaria
- E. 90.4% cobertura en secundaria
- F. 67.8% cobertura en bachillerato
- G. 13.0% cobertura en superior



1.1 Cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al celebrar la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales en México, en 1982, abrió el espacio a la comunidad internacional que contribuyó de manera efectiva con una declaración importante en cuanto a la Cultura, considerándola como el **conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que distinguen a una sociedad o a un grupo social**; que engloba las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, así como los sistemas de valores, tradiciones y creencias, para brindar al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, creando una conciencia racional, crítica y éticamente comprometida con su entorno.

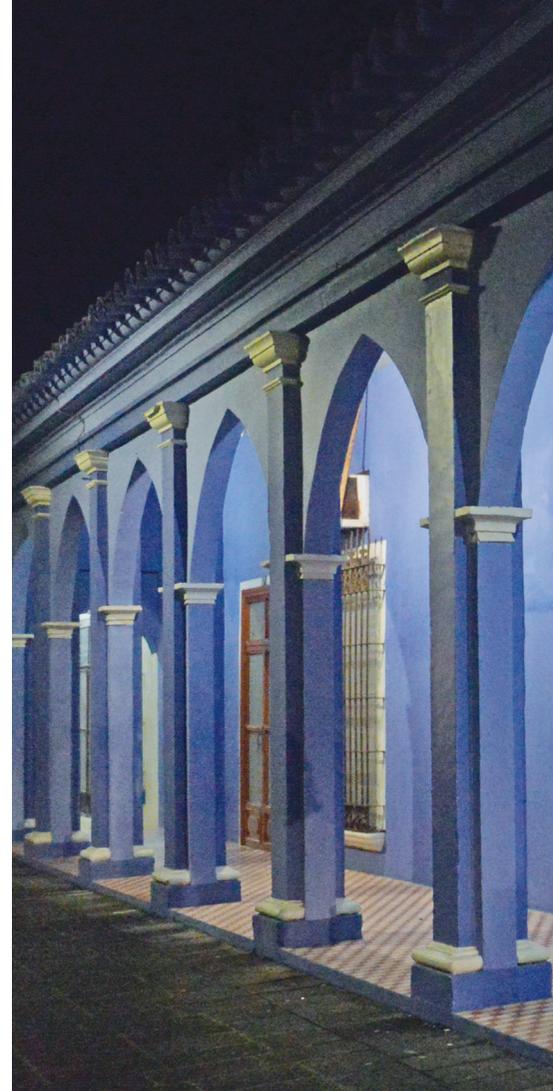
Un aspecto relevante de la Cultura lo constituye su rica diversidad, que encierra el valor para el desarrollo y la cohesión social y la paz. Es decir, implica una fuerza importante no solo para el desarrollo económico, sino para obtener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual enriquecida. La diversidad cultural tomada en cuenta es un componente que permite reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, lleva al diálogo entre los pueblos, al respeto y la comprensión mutua. **Fomentar la diversidad cultural “patrimonio de la humanidad”¹⁴¹ y su corolario el diálogo, es un reto en el mundo que hoy se vive.**

Puede sostenerse, que la cultura fortalece de manera efectiva el bienestar y enriquece la vida en sociedad, a través de sus distintas **expresiones (música, literatura, arquitectura, artes populares y escénicas, bellas artes)**, construyendo precisamente sistemas de valores particulares y colectivos que distinguen en este caso a la población de Veracruz.

México cuenta con 34 sitios en la lista de Patrimonio Mundial (incluyendo el natural, cultural y mixto), ocupando la sexta posición a nivel global solo por debajo de Italia, España, China, Francia y Alemania.¹⁴²

En Veracruz se encuentran como parte de este Patrimonio Cultural dos sitios: la **Ciudad Prehispánica del Tajín** y la **Zona de Monumentos Históricos de Tlacotalpan**, sitios importantes por su pasado, las manifestaciones de la cultura popular y sus tradiciones, en sí el patrimonio vivo.

De los 112 **Pueblos Mágicos** del país,¹⁴¹ **en Veracruz** han sido declarados seis: **Xico, Coatepec, Coscomatepec, Zozocolco, Orizaba y Papantla**, que



¹⁴¹ www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture

¹⁴² <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/14>

¹⁴³ <https://hellodf.com/la-lista-definitiva-de-todos-los-pueblos-magicos-que-hay-que-conocer-en-mexico/>



Existe un gran número de **artistas, creadores, gestores y emprendedores** culturales

constituyen una fuente de expresiones culturales locales, disfrutables para propios y turistas. En nuestro país y estado aún subsiste un divorcio entre el mundo de la cultura y el mundo de la economía, a pesar de que se ha reconocido la participación de las actividades culturales en el PIB nacional. El INEGI informó que en 2016 el sector cultural aportó el 3.3% de la participación total.

En este subsector económico, Veracruz posee una clara ventaja competitiva, toda vez que aquí se conjugan positivamente factores clave que difícilmente se encuentran en otros estados del país. Existe un grupo heterogéneo de artistas, creadores, gestores y emprendedores culturales y creativos, con formación profesional y gran talento creativo, así como un ambiente cultural dinámico propio que se concentra principalmente en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba y Papantla que fomentan y valoran la creatividad y la innovación.

El patrimonio cultural de Veracruz se distingue por su riqueza y diversidad. No obstante, los recursos públicos destinados a su preservación y difusión son escasos y, con frecuencia, se diluyen en esfuerzos dispersos y aislados. Como consecuencia, el número de bienes y manifestaciones culturales en riesgo se incrementa constantemente y los derechos culturales de los habitantes de la entidad resultan afectados.

Existe abandono institucional en la cultura comunitaria: insuficiente atención a los bienes que constituyen el patrimonio cultural tangible, homogeneización de las prácticas culturales locales, migración de la población y aplicación inadecuada de políticas culturales, sufrido por los pueblos y las comunidades indígenas.

Los agentes culturales de Veracruz pueden agruparse en tres categorías: la primera, comprende a todos los empleados del sector cultural de los diferentes órdenes de gobierno; la segunda, a quienes colaboran en fundaciones, asociaciones civiles, organismos no gubernamentales, organizaciones comunitarias, organizaciones de iniciativa social y agrupaciones varias y la tercera, a quienes participan en asociaciones privadas, colegios de profesionistas y en industrias y empresas que brindan servicios privados de carácter cultural.

Se calcula que en la entidad existen más de 400 emprendimientos y microempresas culturales y creativas que se focalizan primordialmente en las ciudades de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Orizaba y en menor medida, en ciudades como Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Coatepec, Xico, Naolinco, Tlacotalpan, Misantla, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Catemaco y Coatzacoalcos. La mayoría de estas con algún tipo de registro formal ante Hacienda, sea como persona física o moral. Los giros de estas empresas son: Artes escénicas y espectáculos artísticos; Artes plásticas y visuales (galerías); Libros y publicaciones; Música; Audiovisual; Diseño gráfico, industrial y textil; Patrimonio natural; Patrimonio material (Inmueble y Mueble); Patrimonio inmaterial; Formación cultural y artística; Publicidad; Servicios turísticos culturales; y Cosmetología artesanal.

Estas empresas culturales y creativas son organismos no lucrativos que, al impulsar a la cultura, cumplen una función fundamental, ya que detectan cuáles son las medidas más convenientes para fortalecer la vida cultural de sus comunidades. Se puede citar el movimiento jaranero que recuperó la música y la versada tradicionales, los sones huasteco y montuno, las artesanías, el danzón, prácticas culturales que requieren un mayor impulso y apoyo.

Veracruz tiene historia en la creación de leyes en materia cultural, obligado más por razones políticas coyunturales que para favorecer el desarrollo cultural en la entidad. Ello ha conducido a que una vez promulgadas no generen las normas reglamentarias que permitiría hacerlas vinculantes y operativas.



Es importante reconocer que la normatividad existente resulta **insuficiente** para brindar seguridad y amparo a las actividades de los agentes culturales. En Veracruz se ha legislado abundantemente en materia cultural en el último lustro. Son de apreciarse la Ley de Fomento a la Cultura o la Ley de los Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas; no obstante, las figuras jurídicas existentes resultan poco prácticas.

La consecuencia más evidente de esta debilidad jurídica y presupuestaria es que las expresiones culturales e identitarias de las diversas regiones del estado no gozan de la misma valoración, lo que afecta la realización de diálogos interculturales fluidos que ponderen equitativamente las culturas locales y regionales. Entre otras, también se pueden mencionar:

- Escasa vinculación entre el sector educativo y el cultural.
- Ausencia de políticas claras que determinen los objetivos y sistematización en las acciones propuestas.
- Insuficiencia de recursos materiales y de infraestructura para el desarrollo de acciones dentro del ámbito de lo artístico y cultural.
- Insuficiente vinculación con la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la academia.
- Insuficiencia de espacios para el desarrollo de cultura y creación artística.
- Abandono de monumentos históricos.
- Falta de mantenimiento oportuno a teatros y casas de cultura.

La infraestructura cultural destinada a efectuar tareas de preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial con que actualmente cuenta la entidad, ha observado en los últimos años un crecimiento sensible gracias, sobre todo, a la operación de recursos de origen federal como las aportaciones autorizadas por la Legislatura ("proyectos PEF") para la construcción o el remozamiento de inmuebles y el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), entre otros. Debe considerarse, no obstante, que el crecimiento observado ha tenido un desarrollo desigual en las distintas regiones y que no incluye todos los tipos de necesidades de infraestructura existentes.

En Veracruz además contamos con espacios importantes considerados como **Teatros Centenarios**, cuya fecha de fundación y lugar de ubicación se relacionan a continuación en la Tabla 4.3.





Tabla 43.

Teatros centenarios en Veracruz

Teatro	Año de fundación	Ciudad
Francisco Javier Clavijero	1836	Veracruz
Ignacio de la Llave	1875	Orizaba
Netzahualcóyotl	1891	Tlacotalpan
Pedro Díaz	1895	Córdoba

Fuente: Diagnóstico de Infraestructura Cultural, Sistema de Información Cultural, CONACULTA, 2007

Conforme al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), uno de los indicadores que evidencian el desarrollo cultural de los estados es el número de museos existentes. **Veracruz cuenta con 55,¹⁴⁴** lo que equivale a un museo por cada 147 mil 500 habitantes, ubicando al estado dentro de los primeros 7 lugares.

A la fecha, se cuenta con 93 Casas y Centros Culturales, motores de la vida artística y cultural de las localidades, regiones y el estado, los cuales pueden identificarse como:¹⁴⁵

- Centros de desarrollo cultural regional
- Centro cultural
- Casa de la cultura como Centro comunitario
- Casa de la cultura como Escuela de iniciación artística



Veracruz
cuenta con
55 museos,
lo que equivale a
un museo por
cada **147,500**
habitantes

¹⁴⁴ https://sic.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=30&municipio_id=-1

¹⁴⁵ https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=centro_cultural&estado_id=30&municipio_id=-1



1.2 Deporte

Respecto a la infraestructura deportiva con la que se cuenta en el Estado, es importante referir que de acuerdo al Censo Nacional de Infraestructura Deportiva llevado a cabo por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 2015, se reportó únicamente la existencia de mil 932 puntos con infraestructura deportiva en la entidad.

En el ámbito escolar, el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICRE) del 2016, refiere que en la entidad solo cinco de cada 10 instituciones públicas cuentan con espacios recreativos, lo que significa una amplia área de oportunidad para dar cumplimiento al artículo 8° de la Carta Internacional de la Educación Física de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el cual establece que: “Es indispensable que la educación física, la actividad física y el deporte dispongan de espacios, instalaciones y equipos adecuados” (UNESCO, 2015).¹⁴⁶

En Veracruz históricamente se han registrado participaciones siempre destacadas, tanto en los deportes individuales como en los de conjunto. Sin embargo, en la última década se presentan retrocesos, tal como lo reflejan los resultados obtenidos en la pasada Olimpiada Nacional 2018, en la que Veracruz se ubicó en la posición 17 con 14 medallas de oro, 25 de plata y 32 de bronce.

Actualmente, las **principales instalaciones deportivas de la entidad son la Unidad Deportiva Leyes de Reforma y el Velódromo Internacional**, ubicadas en Boca del Río y Xalapa, respectivamente; cuentan con el espacio y el equipamiento aceptable para la práctica de diferentes deportes, con potencial para la instalación de academias especializadas, además de ubicarse en ciudades sedes con importantes instituciones educativas del nivel medio superior y superior que concentran la demanda escolar del estado e incluso de entidades vecinas, haciendo que el capital humano deportivo potencial sea mayor; sin embargo, no han sido explotadas para beneficio de la población.

De manera particular, con relación a la enseñanza deportiva, los lineamientos generales y específicos para el Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz,

¹⁴⁶ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

en su ejemplar número 194, de fecha 16 de mayo de 2017, contempla las figuras de Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo; Academias integrales deportivas; Asociación deportiva estatal e Instituciones deportivas, como las instancias idóneas y reconocidas para la captación, atención y desarrollo de los deportistas en la entidad. Sin embargo, no existe registro oficial y público en el Instituto que concentre la información de cuántas y dónde se localizan dichas instancias, así como de los deportes que en ellas se practican, lo que ejemplifica que ha prevalecido un sistema de seguimiento desarticulado al talento deportivo del estado y por consecuencia, a su correcta atención y desarrollo.

En el estado de Veracruz, **no existe una estrategia integral y articulada entre el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) y las Direcciones Generales de Educación Física dependientes de la Secretaría de Educación**, así como con el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), que permita la capacitación continua de docentes en cuanto a la práctica y enseñanza de deportes específicos, además la detección de las necesidades de infraestructura deportiva y recreativa de las escuelas públicas de la entidad.

Aunado a lo anterior, el trabajo interinstitucional con relación al deporte indígena representa otro reto, ya que la legislación estatal en la materia no prevé en su articulado acciones a su favor ni realiza esfuerzo alguno por preservar, incentivar, difundir y promover la práctica de los deportes de las comunidades indígenas de la entidad, tal y como quedó de manifiesto en la convocatoria del Encuentro Deportivo Estatal Indígena 2018.

También **es relevante la situación del deporte adaptado**, en el cual atletas veracruzanos han reflejado siempre un desempeño destacado tanto a nivel nacional como internacional. **Actualmente existen seis asociaciones** de este tipo de deporte en la entidad, la Asociación Veracruzana de Deportistas en Silla de Ruedas A. C.; la Asociación Veracruzana de Deportistas con Parálisis Cerebral A. C.; la Asociación Jarocho de Deportistas Especiales A. C.; la Asociación de Deportes de Sordos del Estado de Veracruz A. C.; la Asociación de Deportistas Ciegos (aún no oficial) y la Comisión de Atletas Master, las **que representan un esquema de inclusión social a través del deporte efectivo pero insuficiente considerando el número de población con discapacidad en la entidad.**



Existen
**necesidades en
infraestructura
deportiva y
recreativa
en escuelas
públicas**



En las **10 regiones** del Estado se evidencia un **faltante** de **educadores físicos**

La población en general requiere de más oportunidades de desarrollo, mediante actividades deportivas que vinculen la práctica de valores, la mejora de hábitos, la formación profesional, la recreación, el impulso de prácticas para una vida sana, entre otros aspectos, lo que implica trabajar de manera inter e intrainstitucional. **Una de las mayores fortalezas del Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) es el trabajo interinstitucional con la Secretaría de Educación de Veracruz.**

En este sentido, resulta valioso referir que en las regiones Huasteca Baja y Totonaca sólo el 10.0% de las instituciones educativas cuenta con docentes de educación física; en la Huasteca Alta, Nautla, Las Montañas, Papaloapan, Los Tuxtles y Olmeca esta cifra corresponde al 15.0% aproximadamente y en el resto de las regiones la cifra se acerca al 25.0%, situación que refiere la gran necesidad de educadores físicos¹⁴⁷ (Tabla 44).

Tabla 44.

Docentes de educación física por región

Región	Número de escuelas	Número de docentes
Huasteca Alta	1,961	237
Huasteca Baja	2,494	199
Totonaca	2,042	200
Nautla	1,340	173
Capital	3,112	799
Las Montañas	4,518	685
Sotavento	2,176	497
Papaloapan	2,014	209
Los Tuxtles	972	104
Olmeca	3,490	361

Fuente: SEV (2018). Subdirección de Investigación y Análisis de la Información. Veracruz.

¹⁴⁷ Archivo interno de Subdirección de Investigación y Análisis de la Información. Veracruz.



1.3 Ciencia y Tecnología

Desde 2004 existe una Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica de Veracruz de Ignacio de la Llave (LFICyTV) y un marco institucional cuyas principales referencias son el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, el Programa Veracruzano de Educación, los Lineamientos del Sistema Veracruzano de Investigadores y el Reglamento Interno del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Se cuenta con una amplia red de institutos y universidades tecnológicas y politécnicas, y existe una sostenida inversión para el establecimiento de institutos de educación superior y centros de investigación, ocupando el tercer lugar nacional en escuelas de licenciatura, el cuarto lugar en escuelas de posgrado y el quinto lugar en centros de investigación.

Además, al 2013, existían 90 posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), concentrados en su mayoría en la Universidad Veracruzana¹⁴⁸ y correspondiendo 23 a doctorado, ocho a especialidad y 59 a maestría; 15 de ellos consolidados, 35 en desarrollo y 40 de reciente creación.



Veracruz tiene el **tercer lugar nacional** en instituciones de nivel licenciatura

¹⁴⁸ <https://www.uv.mx/posgrado/pnpc/>



En lo que refiere el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, Veracruz ocupa la posición número 20 entre las 32 Entidades Federativas (Tabla 45).

Tabla 45.

Posiciones según el Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015

Pilares del Índice	Posición Nacional
1. Contexto general	28
2. Inversión pública y privada en CTI	14
3. Educación Superior	20
4. Educación Básica	14
5. Inclusión	14
6. Producción Científica	21
7. Empresas innovadoras	24
8. Emprendimiento y negocios	3
9. Infraestructura material e intelectual	18
10. Propiedad Intelectual	30
11. Género	11
12. Tecnologías de información	26

Fuente: Centro de análisis para la investigación en información (CAIINNO).¹⁴⁹



La entidad **tiene las últimas posiciones** en propiedad intelectual y **Tecnologías de la Información**

¹⁴⁹ <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>

Los indicadores de CONACYT para determinar el índice nacional de CTI toman en cuenta el ingreso y el egreso a licenciaturas y posgrados, el número de becas que el CONACYT otorga; sin embargo, el grado académico no está directamente relacionado con la población económicamente activa.

Algunos indicadores con resultados negativos en CTI para la entidad son: la inversión para el desarrollo del capital humano, la inversión en ciencia y tecnología, el porcentaje de población con estudios profesionales y de posgrado, el porcentaje de formadores de recursos humanos, la producción científica, la infraestructura empresarial, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el entorno económico y social (Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2013).¹⁵⁰ Por otra parte, se identifica que la mayoría de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) pertenece a áreas de ciencias sociales y humanidades.

Además la matrícula de estudiantes en el nivel de Licenciatura Universitaria y Tecnológica (LUT) y en el nivel de posgrado, se encuentra por debajo de la media nacional reflejándose una cobertura de LUT tan solo de 22.3% y de posgrado de 5.7%.

Aunado a lo anterior, Veracruz es una de las entidades con menor número de investigadores por cada mil habitantes en el SNI, con 73.8, contra la media nacional de 160. En 2013, en materia de CTI el estado de Veracruz estaba en la posición 24 respecto del resto de las entidades federativas del país (Dutrénit, 2014).¹⁵¹

Respecto a Ciencia, Tecnología e Innovación, no se conocen datos públicos sobre los indicadores por cada región geográfica de la entidad. Aun así, se observa una distribución de la matrícula escolar con alta concentración en las regiones Capital, Las Montañas, Sotavento y Los Tuxtlas. La distribución porcentual de la matrícula escolar en el nivel superior es desigual entre las regiones del estado; tal como se observa en la Tabla 46, existe una brecha negativa en la cobertura de este nivel educativo en la mayoría de las regiones de la entidad.



El **nivel de posgrado** se encuentra por **debajo de la media nacional**

¹⁵⁰ http://foroconsultivo.org.mx/libros_editados/ranking_2013.pdf

¹⁵¹ <https://docplayer.es/12131884-Diagnosticos-estatales-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-2014-veracruz.html>

Tabla 46.

Instituciones de Educación Superior por Grado de Marginación. 2017-2018

Región	Grado de marginación				
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Huasteca Alta	0	1	2	1	5
Huasteca Baja	0	1	1	0	4
Totonaca	0	0	0	1	7
Nautla	0	0	0	5	0
Capital	0	0	1	4	69
Las Montañas	0	1	1	4	19
Sotavento	0	0	0	1	45
Papaloapan	0	0	3	5	2
Los Tuxtlas	0	1	0	1	0
Olmeca	0	0	2	1	22

Fuente: SEV. (2018b). Principales cifras del sistema educativo veracruzano.



En las 10 regiones con **muy alta marginación** no existen instituciones **de educación superior**

A partir de los datos revisados en materia de ciencia, tecnología e innovación se puede destacar que se cuenta con generación y aplicación del conocimiento en las instituciones de educación superior, con menor desarrollo en las de media superior, haciendo visible la necesidad de impulsar el estudio y aplicación de la ciencia en el nivel de Educación Básica, ya sea por los docentes e investigadores, así como por el fomento de programas para la población escolar a partir de edades tempranas desde los sectores educativos y otros organismos.

¿Qué queremos?

La educación gratuita y de calidad será un derecho legítimo que haremos valer para las y los veracruzanos como una forma de transformación de nuestras sociedades dirigidas a la asimilación de nuevos valores, principios y conocimientos técnicos y científicos. La mayor educación y la mejor preparación de nuestro pueblo deberá implicar también la transformación de las relaciones sociales y productivas injustas por aquellas de mayor equidad, igualdad, respeto de los derechos humanos y sustentabilidad.

En las escuelas deberán formar a la niñez y a la juventud para que se desenvuelvan en sus comunidades con una actitud de servicio a los demás, con un sentimiento de superar sus problemáticas de manera colectiva, de respeto a los demás y toma de decisiones democráticamente buscando siempre el beneficio común. Aunado a ello, en todas las instituciones educativas, tomando en cuenta los contextos particulares de la región donde se sitúen, deberán apostar a un esquema de productividad y eficiencia a través del aprendizaje pertinente, en el que los educandos realicen actividades sustentables, culturales y sociales acordes a las que se desarrollan en su comunidad, localidad o ciudad.

Los compromisos ejecutivos tenderán a fortalecer acciones que garanticen la educación obligatoria y gratuita, impartir por lo menos un año de educación preescolar a toda la población y ofertar la educación básica y media superior como Derecho Universal. Actualmente solo en 6 mil 875 de las 20 mil 828 localidades que conforman nuestro estado se cuenta con al menos un servicio educativo. Aun cuando es importante realizar acciones para todos los municipios, es prioritario focalizar las regiones de la Huasteca Alta, Las Montañas, Los Tuxtlas, Olmeca y Nautla en preescolar y en media superior la región Huasteca Alta. Además es necesario diversificar la oferta de formación en los niveles profesional



Es necesario fortalecer las Normales para incorporar opciones que atiendan **el contexto veracruzano**



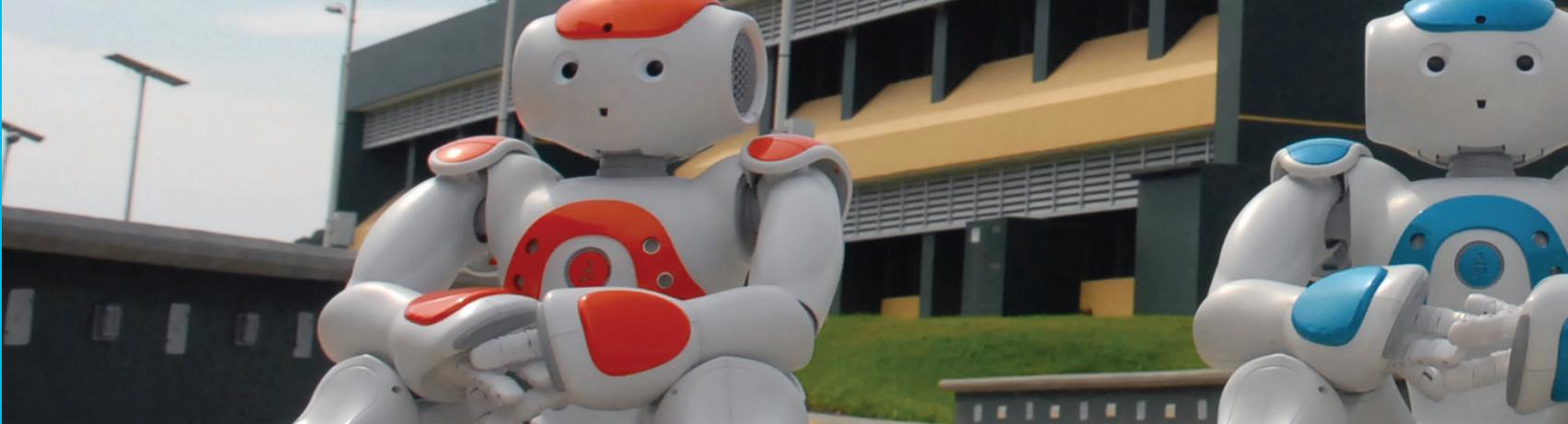
Se **fortalecerán los servicios educativos** en condiciones vulnerables:
Educación multigrado, Indígena, Migrante, Albergues, Internados, Telesecundarias y Telebachilleratos

técnico y superior, ya que de no atenderse esta situación las brechas en la población seguirían ampliándose.

De igual manera, se atenderán los factores que inciden en el abandono escolar y en la reprobación en nivel medio superior y superior; priorizando su atención en las regiones Huasteca Alta, Nautla, Las Montañas, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca. También, incrementar las oportunidades para que la población acceda y permanezca en una formación técnica, profesional y superior de calidad relacionada con el entorno.

En este mismo sentido, resulta importante fortalecer las escuelas normales, coadyuvando para incorporar en los procesos formativos opciones que atienden las necesidades del contexto veracruzano, entre ellas y de manera particular, la formación para la atención pertinente en escuelas multigrado, así como en enfoques de enseñanza y diseño de situaciones de aprendizaje orientados a la movilización de saberes de estos educandos.

Las decisiones gubernamentales se enfocarán en fortalecer los servicios que se brindan a través de las escuelas multigrado, escuelas primarias indígenas-bilingües, escuelas (campamentos) para niños y niñas hijos de jornaleros migrantes, albergues escolares rurales, internado de educación primaria, las telesecundarias y los telebachilleratos, población que enfrenta severas desventajas sociales y económicas, entre las que

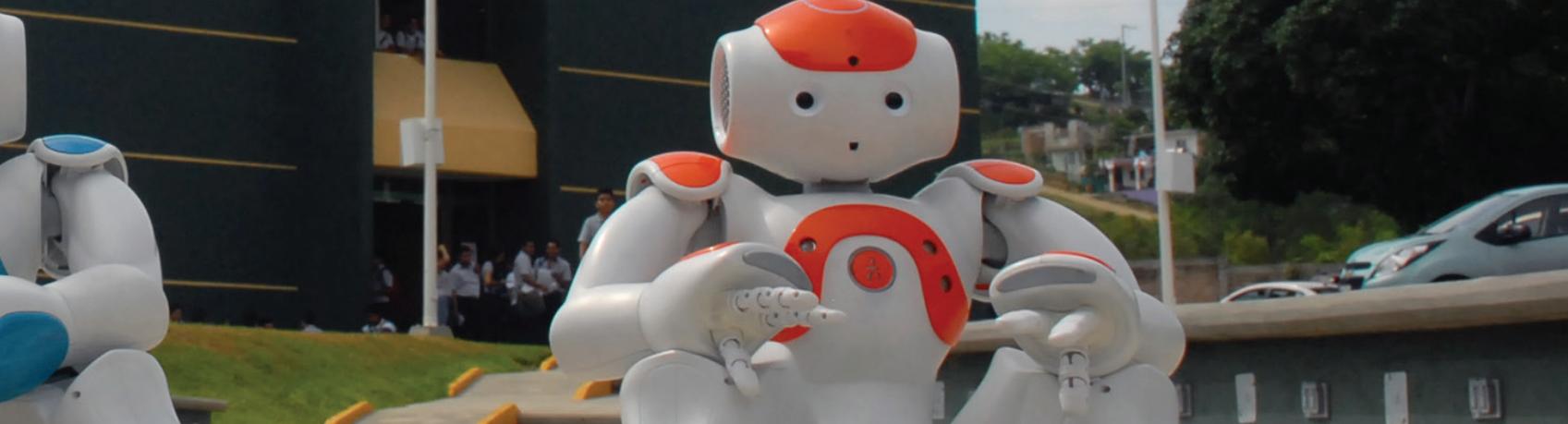


destacan una mayor condición de pobreza extrema y tasas más altas de desnutrición y trabajo infantil.

Como administración pública, tener la perspectiva de Cultura como Derecho Humano implica acciones que contribuirán al Índice de Desarrollo Humano y Desarrollo Social, tales como:

- Garantizar la expresión individual y colectiva de las mujeres en el desarrollo de las manifestaciones del patrimonio cultural
- Difundir las prácticas culturales tradicionales
- Promover las festividades emblemáticas del Estado
- Resaltar artesanías que le han dado renombre al Estado a nivel nacional e internacional
- Construir puentes para la inclusión social de la cultura popular indígena
- Valorar las expresiones culturales e identitarias de las diversas regiones culturales
- Ponderar equitativamente las culturas locales y regionales
- Atender las necesidades de grupos sociales y asociaciones civiles

Si se considera el Deporte como medio para promover el desarrollo sostenible, la inclusión social, la tolerancia y el respeto, resulta necesario establecer estrategias interinstitucionales que privilegien el desarrollo y la práctica del deporte competitivo, social, escolar, adaptado, comunitario y recreativo para el desarrollo del talento deportivo, el fomento y promoción de la educación y la cultura física, bajo el enfoque de justicia social.



Es necesario fortalecer la investigación científica y tecnológica

Los aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para avanzar en el combate a la pobreza, así como elementos clave en las acciones que se emprendan para el logro de los objetivos enmarcados en la Agenda 2030 (Macedo, 2016),¹⁵² resulta necesario fortalecer la investigación científica y tecnológica de la población veracruzana, orientando los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible que posibilite la convivencia en una sociedad más justa y equitativa. En la actualidad se vislumbra una ausencia de cultura y formación con este carácter en la mayoría de los ciudadanos, si bien la entidad ha tenido logros en el desarrollo de este tipo de investigación, es prioritario focalizar regiones para su difusión e implementación en las aulas regulares.

Además es necesario dirigir el marco institucional a la actualización del Programa Veracruzano de Investigación Científica (PROVEICyDET) para integrar los mecanismos faltantes en la incorporación del sector productivo. Reasignar el presupuesto focalizándolo en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico conforme las necesidades del estado.



¹⁵² <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-CienciaEducacion.pdf>

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo

1

Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.

Estrategia

Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.

Líneas de acción

- ◆ Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal.
- ◆ Coordinar acciones de colaboración con las instancias correspondientes para el ejercicio contextualizado de la docencia.
- ◆ Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad.
- ◆ Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva resaltando la perspectiva de género.
- ◆ Fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentran en situación de precariedad como la educación indígena y migrante.
- ◆ Otorgar becas económicas a estudiantes para prevenir el abandono escolar.
- ◆ Impulsar la formación técnica, tecnológica y la investigación contextualizada en el nivel medio superior y superior.



- ◆ Dar la apertura para elaborar una propuesta curricular para la formación de docentes normalistas orientada al contexto regional de la entidad.
- ◆ Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos.
- ◆ Articular acciones preventivas, formativas e interinstitucionales que coadyuven en mejores proyectos de vida que fortalezcan la Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

Objetivo 2

Estrategia

Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz.

Líneas de acción

- ◆ Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del estado.
- ◆ Rescatar y difundir las manifestaciones artísticas de la cultura popular e indígena, impulsando la aportación de las mujeres.
- ◆ Potencializar la radio comunitaria y el canal de televisión estatal para la difusión de los temas artísticos y culturales.
- ◆ Coordinar esfuerzos interinstitucionales de turismo y gobiernos municipales para dignificar y difundir las tradiciones de los pueblos originarios.



Metas e Indicadores de Educación





¿Cómo lo vamos a medir?

Simbología

- ↑ Ascendente
- ↓ Descendente
- Constante



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

ODS A2030

Impacto directo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030
		2017	2018		2024	2030				Impacto indirecto
01. Garantizar la educación obligatoria y gratuita como Derecho Universal.	Tasa neta de matriculación en educación preescolar ¹⁵³	63.19	59.16	↑	69.63	77.25	73.56	4.2	4.2.2	4.2.3 1.2.2 1.3.1
	Tasa neta de escolarización en educación primaria ¹⁵³	94.30	90.38	↑	98.57	98.57	98.57	4.1	4.1.1	4.1.2 4.1.4 4.1.6 1.2.2 1.3.1
	Tasa neta de escolarización en educación secundaria ¹⁵³	81.54	77.76	↑	88.26	90.00	84.43	4.1	4.1.1	4.1.3 4.1.5 1.2.2 1.3.1
	Tasa de absorción en educación secundaria ¹⁵³	95.87	95.87	↑	96.71	99.75	97.64	4.1	4.1.1	4.1.3 4.1.5 1.2.2 1.3.1
	Tasa de absorción en educación media superior ¹⁵³	98.95	105.12	→	99.00	100.00	100.34	4.1	4.1.1	4.3.1 1.2.2 1.3.1
01. Implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva enfatizando la perspectiva de género	Población de 15 años o más analfabeta ¹⁵⁴	453,749	421,065	↓	268,875	171,692	3'704,998*	4.6	4.6.1	1.2.1 1.2.2 1.3.1
01. Incorporar a las escuelas en Programas Educativos de equipamiento y conectividad en aulas que promuevan el desarrollo de las habilidades digitales y el uso del Internet con fines pedagógicos.	Número de usuarios de computadora de 6 a 11 años ¹⁵⁵	254,379	316,214	→	358,247	311,951	7,190,028	4.4	4.4.1	4.a.1
	Número de usuarios de computadora de 12 a 17 años ¹⁵⁵	652,617	729,153	↑	734,540	1,126,612	10,444,629	4.4	4.4.1	4.a.1
	Número de usuarios de internet de 6 a 11 años ¹⁵⁵	307,224	369,957	↑	614,070	771,640	8,038,082	4.4	4.4.1	4.a.1
	Número de usuarios de internet de 12 a 17 años ¹⁵⁵	829,724	466,586	↑	1,056,465	1,297,127	8,044,511	4.4	4.4.1	4.a.1

* El referente nacional para IVEA corresponde a 2017.
¹⁵³ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. 2017-2018. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf
¹⁵⁴ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Números. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf
¹⁵⁵ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. ENDUTIH 2017. <https://www.gobiernomexico.com.mx/wp-content/uploads/2018/02/Presentacion-ENDUTIH-2017.pdf>





ODS A2030 Impacto directo

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Línea de acción	Indicador	Línea base		Sentido	Proyección		Referente nacional	Meta A2030	Indicador A2030	Indicadores A2030 Impacto indirecto	
		2017	2018		2024	2030					
02. Promover el patrimonio artístico, histórico y cultural del Estado.	Número de visitantes por año según sexo (museos, galerías, foros, teatros, festivales artísticos, ferias del libro). ¹⁵⁶	402,470	551,028	↑	Total: 784,300 Mujeres 431,365 Hombres 352,935	Total: 1,395,290 Mujeres 767,410 Hombres 627,880	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	
	Número de proyectos impulsados a favor de la cultura comunitaria a través del programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMyC). ¹⁵⁶	62	129	→	155	155	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	
	Estímulos económicos a casas de cultura, espacios culturales independientes y programas de desarrollo cultural regional. ¹⁵⁶										
	Número de actividades de formación artística y cultural. ¹⁵⁶	101	105	↑	142	190	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	
	Número de asistentes a actividades de formación artística y cultural, por sexo. ¹⁵⁶	Total: 1,710 Mujeres 1,050 Hombres 760	Total: 2 966 Mujeres 1,571 Hombres 1,395	↑	Total: 2, 406 Mujeres 1,323 Hombres 1,083	Total: 3,224 Mujeres 1,773 Hombres 1,451	No Disponible	11.4	11.4.1	11.4.2 12b	

¹⁵⁶ Anuario estadístico y geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2017. http://www.datatur.sectur.gob.mx/txef_docs/ver_anuario_pdf.pdf